

ORDEN DE PAGO No. 20233479

Fecha: 28-07-2023

A favor de: 901673165 - Union Temporal Alianza Regiotram

Banco Beneficiario: Bancolombia S A

Cuenta Beneficiario: 68800002478 Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros

Contrato: 20230027 Fecha de Firma: 31-01-2023 Compromiso: 20230085 Fecha: 31-01-2023

Dependencia: 21-044 Sec. Transporte Y Movilidad - Corredor Regiotram

Clase: 050 CONSULTORIA 6%

Por menor: Cdp nº 20220608 - elaboracion de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de transito y transporte para el corredor del sistema regiotram de occidente en el marco de la ejecucion del contrato interadministrativo nº . stm-cdcti-457-2021 (fondecun21-044)

Anexos: Factura de venta fe3, cv 21-044

Afectación Contable

Cuenta	C. Costos	Nombre	Débito	Crédito
29020101	138	Contratos Interadministrativos	1,120,378,901.25	0.00
24010101	138	Bienes Y Servicios	0.00	926,995,529.25
24072201	001	Estampilla Prodesarrollo 2%	0.00	18,830,000.00
24072202	001	Estampilla Procultura 1%	0.00	9,415,000.00
24072204	001	Estampilla Prohospitales Universitarios De Cundinamarca 2%	0.00	18,830,000.00
24072207	001	Estampilla Pro Bienestar De Adulto Mayor 2%	0.00	18,830,000.00
24072208	001	Estampilla Pro Universidad Cundinamarca 1,5%	0.00	14,122,000.00
24072210	001	Tasa Prodeporte Y Recreacion 2,5%	0.00	23,537,372.00
24360304	001	Consultoria Y Admon Delegada X Obras Publicas 6% Pn	0.00	56,490,000.00
24362501	001	Iva Retenido	0.00	26,833,000.00
24362702	001	Retencion Ica Bogota 6.9 X 1000	0.00	6,496,000.00
Totales:			1,120,378,901.25	1,120,378,901.25

Detalle Presupuestal

Cuenta	Descripción Presupuesto	DISPONIB	REG PPTAL	Valor
2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	20230001	20230085	1,120,378,901.25
TOTAL				1,120,378,901.25

Detalle Liquidación

Cuenta	Descuento	Porcentaje	Valor Base	Valor Descuento
24362702	Reteica Bogota 6.9 X 1000	0.69	941,494,875.00	6,496,000.00
24072201	Estampilla Pro Desarrollo 2%	2.00	941,494,875.00	18,830,000.00
24072204	Estampilla Pro Hospitales 2%	2.00	941,494,875.00	18,830,000.00
24072202	Estampilla Pro Cultura 1%	1.00	941,494,875.00	9,415,000.00
24072208	Estampilla Pro Universidad De Cundinamarca 1.5%	1.50	941,494,875.00	14,122,000.00
24072207	Estampilla Pro Adulto Mayor 2%	2.00	941,494,875.00	18,830,000.00
24072210	Tasa Pro Deporte Y Recreación 2.5%	2.50	941,494,875.00	23,537,372.00
24360304	Honorarios Consultoria E Interventoria 6%	6.00	941,494,875.00	56,490,000.00
24362501	Impuesto A Las Ventas Retenido Iva	15.00	178,884,026.25	26,833,000.00
Total Descuentos:				193,383,372.00

Saldo Neto: 926,995,529.25

Valor en Letras: NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON ,25/100 MLCTE.



FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN

NIT: 900258772-0

ORDEN DE PAGO



ORDEN DE PAGO No. 20233479

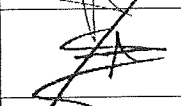
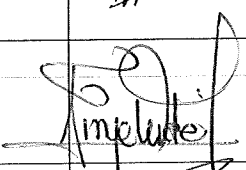
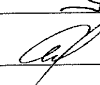
Fecha: 28-07-2023
A favor de: 901673165 - Union Temporal Alianza Regiotram
Banco Beneficiario: Bancolombia S A
Cuenta Beneficiario: 68800002478 Tipo Cuenta: Cuenta de Ahorros
Contrato: 20230027 Fecha de Firma: 31-01-2023 Compromiso: 20230085 Fecha: 31-01-2023
Dependencia: 21-044 Sec. Transporte Y Movilidad - Corredor Regiotram
Clase: 050 CONSULTORIA 6%

RAMIREZ GUERRERO JONATHAN
Gerente General

Elaboró: Navarrete Chaves Edinson

Revisó:

 FONDECUN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	PROCESO GESTIÓN DE FINANCIERA	Código: GFI-F-03
	HOJA DE RUTA DESEMBOLSO	Versión: 03
		Vigencia: 2019-09-13

CONTRATO	2023-0027					
BENEFICIARIO	Unión Temporal Alianza RegioTram					
GERENTE/ SUPERVISOR	Willfran Leandro Hueso Rueda					
ETAPA	RESPONSABLE	FECHA DE RECIBO	FECHA DE ENTREGA	HORA DE RECIBO	FIRMA DE QUIEN RECIBE	OBSERVACIONES
RADICACIÓN DOCUMENTOS	CORRESPONDENCIA	13 JULIO 2023	13 JULIO 2023	12:12 PM	Laura Jurado	
ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS	GERENTE/SUPERVISOR	27 JUL 2023	27 JUL 2023			
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN SUB. TECNICA	SUBGERENTE TÉCNICO	27 JUL 2023	27 JUL 2023			
REVISIÓN DOCUMENTAL	APOYO CONTABILIDAD-SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	28 Jul 2023	28 Jul 2023			
DILIGENCIAR LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO	28/07/2023	28/07/2023			
REVISIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTES Y ELABORACIÓN ORDEN DE PAGO	APOYO CONTABILIDAD-SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	28/07/2023	28/07/2023			
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SUB. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO	GERENCIA GENERAL					
VERIFICACIÓN DEL DESEMBOLSO	TESORERÍA	01.08.2023			Johanna B.	
GIRO	TESORERÍA	01.08.2023				PAGADO
ENTREGA DE DOCUMENTOS	TESORERÍA					
GESTIÓN DOCUMENTAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	07/03/2025			Adriana P. Morales	

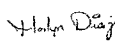
FONDECUN 13-07-2023 12:12:39
2023ER2557 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: UNION TEMPORAL ALIANZA REGIO TRAM/
DESTINO: SUBGERENCIA TECNICA/AFANADOR RIVERA JULIAN ANDRI
ASUNTO: 2023-0027
OBS:

 FONDECUN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE INICIATIVA SOCIAL	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA		Código: GF-F-01
	ORDEN DE DESEMBOLSO		Versión: 01
			Vigencia: 12-01-2016

I. INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		NIT O C.C.No.	
Unión Temporal Alianza RegioTram		901673165-2	
DIRECCION	CIUDAD	TELÉFONO	
Calle 142 No 15-08 apto 302	BOGOTÁ D.C	318 397 1771	

II. INFORMACIÓN DEL DESEMBOLSO			
Tipo de contrato:	CONSULTORIA	Convenio No.:	No. Contrato
		STM-CDCTI-457-2021 (FONDECUN 21-044).	2023-0027
N° FACTURA		CUENTA DE COBRO NUMERO	2 de 3
CONCEPTO: Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema regiotram de occidente en el marco de la ejecución del contrato Interadministrativo no. stm-cdcti-457-2021 (fondecun 21-044). Segundo pago (Elaboración de Estudios y diseños), correspondiente al 30% del valor del contrato.			
SUBTOTAL (BASE GRAVABLE)	\$	941.494.875,00	VALOR AMORTIZAR
IVA	\$	178.884.026,00	RETEGARANTIA 10%
VALOR TOTAL	\$	1.120.378.901,00	OTROS

III. INFORMACIÓN BANCARIA			
CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA	TIPO
CUENTA DESTINO	BANCOLOMBIA	68800002478	AHORROS
			x

IV. AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO		
BENEFICIARIO	SUPERVISOR - INTERVENTOR	GERENTE DEL CONVENIO
Certifico que el presente pago corresponde a lo pactado	Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo	Certifico que el presente pago cumple con las condiciones establecidas para el mismo
 Firma: _____ Nombre: Unión Temporal Alianza RegioTram NIT: 901673165-2 REP LEG: Marián Alexandra Díaz Garzón 1.094.351.703	 Firma: _____ Nombre: Wilfrán Leandro Hueso Rueda C.C. 1.018.458.581	 Firma: _____ Nombre: Trevor Alexander Rincon C.C. 80.764.801

V. USO EXCLUSIVO FONDECUN					
REVISADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS, PUEDE PROCEDERSE CON EL PRESENTE DESEMBOLSO					
Vo.Bo GERENTE GENERAL		Vo.Bo SUBGERENTE TÉCNICO		Vo.Bo SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
RUBRO	CONVENIO	CDP	RS	VALOR	SALDO
SERVICIOS PRESTADOS	21-044	20230001	20230085	3.734.596.338	2.614.217.436

INFORMACIÓN BANCARIA			
CONCEPTO	BANCO	No. DE CUENTA	TIPO
CUENTA ORIGEN			AHORROS
			CTE
Vo.Bo PRESUPUESTO:		Vo.Bo CONTABILIDAD:	Vo.Bo TESORERÍA:

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

FONDECUN es una entidad de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autoriza al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Ciudadanía - FONDECUN, ubicado en la Avenida carrera 10 Nro. 28-49 Torre A, Piso 21 de la ciudad de Bogotá, teléfono 3552005, correo electrónico: fondocun@fondocun.gov.co para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para conservar evidencia de los eventos de entrenamiento y sensibilización realizados, audiencias de adjudicación de contratos, reuniones internas y externas.

Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para ejercer cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fondocun.gov.co.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a la recolección, actualización y restitución de los datos personales, si solicito omisión de la autorización otorgada para su tratamiento, si ser informado por FONDECUN, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a los datos personales, si presento una queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, si revocar la autorización o si solicitar la supresión de los datos en los casos en que sea procedente, y si accedo en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.



UNION TEMPORAL ALIANZA RE
NIT 901.673.165-2
CL 142 15 08 AP 302 ED MIRADOR DEL CEDRO
BRR CEDRITOS
Tel: (601) 3183971771
Bogotá - Colombia
proyectos.ingepath@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 3

Señores	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN		
NIT	900.258.772-0	Teléfono	(601) 1
Dirección	Avenida carrera 10 Nro. 28-49	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/07/2023, 15:42
Expedición	27/07/2023, 15:42
Vencimiento	11/08/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Segundo pago (Aprobación y legalización de documentación), correspondiente al 30% del valor del contrato.	1.00	1,120,378,901.25

Total items: 1	Total Bruto	941,494,875.00
Valor en Letras: Mil ciento veinte millones trescientos setenta y ocho mil novecientos un pesos m/cte con veinticinco cent.	IVA 19%	178,884,026.25
	Total a Pagar	1,120,378,901.25

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-08-11 por \$ 1,120,378,901.25

Observaciones:
SE SOLICITA TENER EN CUENTA EL ACTA DE CONFORMACION DE LA UNION TEMPORAL, PARA QUE LAS RETENCION A TITUTLO DE RENTA, SEAN PRACTICADAS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE CADA EMPRESA QUE LA CONFORMAN, SE ANEXA ACTA DE CONFORMACION Y RUT CONFORMACION:
* BRACO COMOANY SAS ZOMAC NIT 901.319.735-4 PARTICIPACION 50% TIENE BENEFICIO DE ACUERDO AL DECRETO 1650 DE 2017 ARTÍCULO 1.2.1.23.1.10. Retención en la fuente y autorretención a título de impuesto sobre la renta. Cuando se efectúen pagos o abonos en cuenta a una persona jurídica beneficiaria del incentivo tributario de que trata el artículo 237 de la Ley 1819 de 2016, la tarifa de retención en la fuente se calculará en forma proporcional al porcentaje de la tarifa del impuesto sobre la renta y complementario de la sociedad beneficiaria, así:
MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: AÑO 2023 25%

* SKY GLOBAL INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S. NIT 901.428.029-1 PARTICIP. 10%
* INGEPATH S.A.S NIT 901.482.147-2 PARTICIPACION 40%

**GESTIÓN FINANCIERA**

Código: GF-FR-04

Versión: 01

REPORTE PARA ACUSE DE RECIBO DE FACTURAS ELECTRONICAS

Vigencia: 01 de agosto de 2022

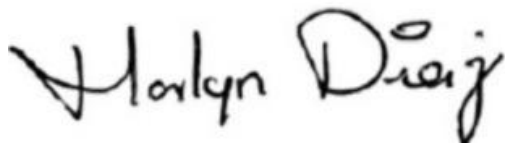
NÚMERO DE CONVENIO	21 - 044		
CONTRATO No.	2023-0027		
FACTURA ELECTRONICA No.	FE 3	VALOR TOTAL	\$ 1.120.378.901,25
FECHA DE LA FACTURA	27/07/2023		
NOMBRE CONTRATISTA	Unión Temporal Alianza RegioTram		
NIT DEL CONTRATISTA	901673165	2	
RECIBO A SATISFACCIÓN	SI ☒	NO	☐
MOTIVO DEL RECHAZO			
FIRMA GERENTE O SUPERVISOR	FIRMA CONTABILIDAD		

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES
AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo MARLYN ALEXANDRA DIAZ GARZON, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.351.703 de San Cayetano - Norte de Santander, en mi condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM identificada con Nit 901.673.165.-2, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificó que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, los profesionales vinculados al consorcio han realizado el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, por lo tanto se encuentra a paz y salvo al día de hoy con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Atentamente,



MARLYN ALEXANDRA DIAZ GARZON

Representante Legal

UNION TEMPORAL

ALIANZA REGIOTRAM

Celular: 318 397 1771

Correo Electrónico: gerencia.ingepath@gmail.com

**CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES
AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo **KRISTIAN CAMILO LEDEZMA LOPERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.124.856.010 de Mocoa, y con tarjeta profesional N° 271707-T de la junta central de contadores, en mi condición de contador público de **UNION TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM identificada** con Nit 901.673.165.-2, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, los profesionales vinculados al consorcio han realizado el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley, por lo tanto se encuentra a paz y salvo al día de hoy con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C a los 04 días del mes de junio 2023.

Atentamente



KRISTIAN CAMILO LEDEZMA LOPERA
Contador público
Cc 1.124.856.010
Tp 271707-T



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

271707-T

KRISTIAN CAMILO LEDEZMA LOPERA
C.C. 1124866010
RES. INSCRIPCION 873 DEL 19/06/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

292350 305537



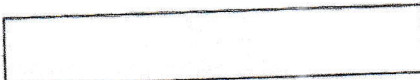
Idioma: ESPAÑOL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0E97B5100030A24A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KRISTIAN CAMILO LEDEZMA LOPERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1124856010 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 271707-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: AJ-F-02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2018-08-14

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 2023-0027	
Informe: Mensual ☐ Bimensual ☐ Trimestral ☐ Extraordinario ☐ Para pago ☒ Para Liquidación ☐	
No. Del Informe: 2	
Periodo del Informe: 15-03-2023 a 05-07-2023	
Fecha en la que se rinde en informe:	25 de julio del 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista:	Unión Temporal Alianza RegioTram
NIT / C.C.	901673165-2
Supervisor	Willfran Leandro Hueso Rueda
Cargo	Supervisor del Contrato de Consultoría 2023-0027.
Objeto del contrato:	Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema regiotram de occidente en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo no. stm-cdcti-457-2021 (Fondecún 21- 044).
Fecha de suscripción de contrato	26 de enero del 2023
Fecha de inicio del contrato	14 de febrero de 2023
Certificado de disponibilidad presupuestal	20230001 DEL 3 DE ENERO DE 2023
Registro presupuestal	20230085 EL 31 DE ENERO
Valor inicial del contrato	\$3.734.596.337,50
Adición 1	N/A
Adición 2	N/A
Valor total del contrato	\$3.734.596.337,50
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato de consultoría es de ocho (08) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Prorroga no. 01	N/A
Suspensión	N/A
Fecha de suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A
Plazo de ejecución final	N/A
Fecha de terminación del contrato	14 de septiembre de 2023
Cesión	N/A
terminación anticipada	N/A
Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
N° Garantía	11-45-101122576

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: AJ-F-02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2018-08-14

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada.)	PORCENTA JE DE EJECUCIÓN (Avance %)
OBLIGACIONES GENERALES			
1.Programas detallados para la ejecución de los estudios, diseños y obra (Diagrama de Gantt): Los programas detallados para la ejecución del proyecto, deberán ser elaborados hasta el nivel de subtítulos, teniendo en cuenta la información presentada en la oferta, utilizando un software tipo Project, o similar, en un diagrama de barras discriminado por semanas y conteniendo los vínculos con rendimientos e insumos, para el respectivo seguimiento y control. Los programas se sujetarán, en todo caso, al plazo de ejecución del objeto contractual,	El contratista hizo la presentación de cronograma y aprobación de este, por parte de interventoría, adicional a esto se ha realizado el seguimiento de la ejecución del proyecto mediante el software Project, a la fecha se han generado 6 reportes	El contratista entregó el cronograma con plan de trabajo de acuerdo con la obligación, en formato Project. Así mismo se han realizado los siguientes reportes de avance: Reporte No.1 (08/05/2023) Reporte No.2 (15/05/2023) Reporte No.3 (24/05/2023) Reporte No.4 (30/05/2023) Reporte No.5 (07/06/2023) Reporte No.6 (20/06/2023) Reporte No.7 (30/06/2023)	100%
2.Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos. Deberá especificar la jornada de trabajo a utilizar indicando días y horas laborales para cada una de las semanas.	El contratista hizo la presentación del plan de trabajo para el recurso humano de acuerdo con la obligación y aprobación de este, por parte de interventoría	El contratista envió y recibió aprobación del plan de trabajo por parte de interventoría mediante el oficio FDC-2023-OFC-008.	100%
3.Flujo de inversión del contrato: EL CONTRATISTA deberá presentar el flujo de inversión del contrato, expresado en pesos conforme a la oferta económica. La presentación del flujo de inversión de los recursos del contrato deberá realizarse utilizando una hoja de cálculo de Excel o aplicación software tipo Project o similar, por cada una de las actividades (capítulos y subcapítulos).	El contratista hizo la presentación del flujo de inversión de acuerdo con la obligación y aprobación de este, por parte de interventoría	El contratista envió y recibió aprobación del flujo de inversión por parte de interventoría mediante el oficio FDC-2023-OFC-008.	100%
4.Afiliación a la seguridad social integral. Verificará los soportes de afiliación y pago de seguridad social integral vigente de todo el personal propuesto.	El contratista hizo la entrega de certificados y pagos de afiliaciones	El contratista entregó los certificados de afiliaciones y pagos de estos	60%
5.Suscribir el acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato.	El contratista hizo la suscripción del acta de inicio	El contratista entregó el acta de inicio con su firma	100%

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: AJ-F-02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2018-08-14

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada.)	PORCENTA JE DE EJECUCIÓN (Avance %)
6. Constituir y allegar a FONDECÚN las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	El contratista hizo la entrega y presentación de garantías	El contratista entregó las garantías de acuerdo con la obligación establecida en el contrato	100%
7. Tener la disponibilidad de los profesionales requeridos de acuerdo con las etapas de ejecución en las que se desarrolle el contrato y acorde a la programación y/o cronograma de actividades, presentada por el contratista.	El contratista hizo la presentación de profesionales y mesas de trabajo individuales para revisión del avance de los entregables de diagnóstico y debida diligencia	El contratista presento y entregó las hojas de vida de los profesionales.	60%
8. Participar y apoyar a FONDECÚN en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	El contratista participó en las mesas de trabajo conjuntas intervectoria	El contratista presento las siguientes actas: Acta No.1 (21/03/2023) Acta No.2 (29/03/2023) Acta No.3 (30/03/2023) Acta No.4 (04/04/2023) Acta No.5 (10/04/2023) Acta No.6 (12/04/2023) Acta No.7 (21/04/2023) Acta No.8 (24/04/2023) Acta No.9 (26/04/2023) Acta No.10 (02/50/2023) Acta No.11 (11/05/2023) Acta No.12 (12/05/2023) Acta No.13 (17/05/2023) Acta No.14 (18/05/2023) Acta No.15 (18/05/2023)	60%
9. Asumir el pago de impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas, departamentales y municipales donde se desarrolle CONTRATO, así como las erogaciones necesarias para la ejecución de este. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA al momento de la presentación de su propuesta económica.	N/A	N/A	N/A
10. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos establecida para el proceso	N/A	N/A	N/A

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: AJ-F-02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2018-08-14

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada.)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (Avance %)
11. Acatar las indicaciones del Interventor durante el desarrollo del contrato y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	El contratista respondió las observaciones de diferentes entregables emitidas por la interventoría.	EL contratista anexo los oficios de la Interventoría CAV donde aprueba el día 19 de mayo de 2023 los documentos de diagnóstico y debida diligencia mediante el oficio FDC-2023-OFC050 y para las metodologías mediante el oficio FDC-2023-OFC051. La Interventoría CONVIAL aprueba el día 28 de abril de 2023 el documento de diagnóstico y debida diligencia mediante el oficio MT-REG-009-2023, así mismo se realizó la aprobación, de la metodología para la elaboración de estudio de tránsito mediante el oficio MT-REGT-015-2023 y documentos de diagnóstico mediante el oficio MT-REGT-016-2023.	60%
12. Radicar las facturas correspondientes a las actas de estudios y diseños, Para adelantar el trámite y aprobación de las facturas, deberá presentar a la INTERVENTORÍA, el informe o productos que corresponda, así como de los comprobantes de afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos profesionales) y parafiscales del personal destinado a la ejecución del CONTRATO.	El contratista entregó la documentación correspondiente a interventoría y se realizó el proceso preliminar de la primera factura por un valor del 30% del contrato.	El contratista adjuntó el cronograma, flujo de inversión y hojas de vida de los profesionales.	60%
13. Cumplir el estatuto tributario colombiano en su integridad, asumiendo la totalidad de la carga tributaria generada con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A
14. Suscribir el acta de liquidación del contrato, una vez se cumplan todas las obligaciones necesarias para tal fin, tales como, la terminación del contrato suscrito por las partes, la debida entrega del archivo a FONDECÚN y la aprobación por parte de la interventoría de los	N/A	N/A	N/A

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: AJ-F-02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2018-08-14

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada.)	PORCENTA JE DE EJECUCIÓN (Avance %)
documentos de liquidación finales presentados a la terminación del contrato. En todo caso el trámite de suscripción de la respectiva acta de liquidación deberá corresponder a los procedimientos establecidos por FONDECÚN.			
15. Presentar en el término de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, al interventor y/o a FONDECÚN, el personal mínimo profesional y técnico exigido para la ejecución del contrato, quienes realizarán la aprobación de este. El contratista se compromete a suministrar el personal mínimo exigido, así como el que adicionalmente se requiera para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato sin que ello represente valor adicional alguno a FONDECÚN de lo cual se entenderá incluido su costo en la propuesta económica que presente el interesado. En ningún caso podrá presentar equipo de trabajo que se encuentre comprometido hasta el 100% de tiempo de dedicación en contratos en ejecución con FONDECÚN u otras entidades. El personal debe ser el mismo hasta su finalización. Si el CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá solicitar por escrito a la INTERVENTORÍA la sustitución de dicho profesional o personal, quien deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de INTERVENTORÍA.	El contratista entregó los documentos correspondientes	El contratista adjuntó las hojas de vida del personal contratado para la ejecución del proyecto.	100%
16. Mantener al director del Proyecto y demás personal de especialistas aprobados por la INTERVENTORÍA durante el desarrollo de la Etapa de los estudios y diseños. Nota: El director del proyecto deberá tener autonomía para actuar en nombre	Los profesionales del contratista ya se encuentran a disposición del contrato	El contratista adjuntó las hojas de vida de los profesionales a cargo del contrato.	60%

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: AJ-F-02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2018-08-14

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada.)	PORCENTA JE DE EJECUCIÓN (Avance %)
del CONTRATISTA y para decidir con el Interventor cualquier asunto de orden técnico o administrativo en desarrollo del Contrato, siempre que sus decisiones no impliquen modificaciones en las condiciones contractuales las cuales solo son de competencia de los representantes legales de los extremos contractuales.			
17. Garantizar, cuando se requiera, que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente, para el personal que aplique según las normas colombianas.	Los profesionales del contratista ya se encuentran a disposición del proyecto, para esto se han presentado diferentes mesas de trabajo y entregables	El contratista adjuntó las hojas de vida y certificados de los profesionales presentados durante el proceso.	100%
18. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	Todos los profesionales del contratista realizan sus respectivos aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.	El contratista anexo certificado del contador público del contratista donde certifica la realización de los pagos de parafiscales, tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios.	60%
19. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de presentación de la propuesta, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del CONTRATISTA con FONDECÚN.	El contratista asume los pagos según lo indica por la obligación.	El contratista anexo el certificado del contador público del contratista donde certifica la realización de los pagos de las obligaciones.	60%

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: AJ-F-02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2018-08-14

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada.)	PORCENTA JE DE EJECUCIÓN (Avance %)
20. Observar el desempeño del personal vinculado al proyecto, exigiendo una dirección competente, el cumplimiento de normas de seguridad industrial y de tipo ambiental.	N/A	N/A	N/A
21. Emplear personal técnico o profesional, según corresponda, en cada proyecto de conformidad con lo establecido en los documentos precontractuales, anexos técnicos y en el contrato respectivo, garantizando que se encuentren en óptimas condiciones físicas y mentales para el desarrollo de las actividades asignadas.	Los profesionales del contratista ya se encuentran a disposición del contrato.	El contratista adjuntó las hojas de vida de los profesionales a cargo del contrato.	100%
22. Contemplar en su propuesta económica dentro de sus costos administrativos, el valor correspondiente a elementos de seguridad industrial, de bioseguridad y la dotación de su personal. FONDECÚN no hará reconocimiento adicional, ni por separado por tales fines y será causal de aplicación de las sanciones legales por el incumplimiento en el suministro de los elementos de seguridad industrial.	Dentro de la propuesta del contratista se tuvo en cuenta costos administrativos.	El contratista adjuntó el flujo de inversión del contrato.	60%
23. Presentar, antes de iniciar cualquier actividad, las respectivas afiliaciones a una ARL o soportes de pago al sistema de seguridad social de su personal antes de la autorización de inicio de los trabajos por parte de la INTERVENTORÍA.	Todos los documentos ya fueron enviados por parte del contratista y aprobados por la interventoría.	El contratista adjuntó las planillas de pago de seguridad social de los profesionales a cargo del contrato.	100%
24. Presentar mensualmente a la INTERVENTORÍA, según sea el caso, las respectivas afiliaciones o soportes de pago al sistema de seguridad social integral y ARL de su personal.	Todos los documentos ya fueron enviados por parte del contratista y aprobados por la interventoría.	El contratista adjuntó las planillas de pago de seguridad social de los profesionales a cargo del contrato.	60%
25. Presentar informes parciales de ejecución al interventor para su revisión y aval dando cumplimiento a las especificaciones técnicas definidas en estos Estudios Previos, y posterior entrega a FONDECÚN, cuyo contenido debe corresponder a la programación presentada por el contratista y aprobada por el interventor para la realización de	El contratista ha generado entregables a interventoría y FONDECÚN.	El contratista adjuntó los siguientes informes mensuales: - Informe 0001(14 de febrero al 28 de febrero de 2023). -Informe 0002(01 de marzo al 31 de marzo de 2023). -Informe 0003(01 de abril al 30 de abril de 2023).	60%

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: AJ-F-02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2018-08-14

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada.)	PORCENTA JE DE EJECUCIÓN (Avance %)
las obras en las cuales se debe presentar el desarrollo técnico detallado de cada una de las actividades adelantadas y consignadas en el cronograma, acompañada de los soportes y productos. Todos los informes deben venir debidamente avalados y firmados por los profesionales que participaron en su desarrollo.		-Informe 0004(01 de mayo al 31 de mayo de 2023). -Informe 0005(01 de junio al 30 de junio de 2023). Informes Quincenales: -Informe 0001(14 al 28 de febrero) -Informe 0002(1 al 15 de marzo) -Informe 0003(16 al 31 de marzo) -Informe 0004(1 al 15 de abril) -Informe 0005(16 al 30 de abril) -Informe 0006(1 al 15 de mayo) -Informe 0007(16 al 31 de mayo) -Informe 0008(1 al 15 de junio) -Informe 0009(16 al 30 de junio)	
26. Cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico de este proceso.	El contratista ha dado cumplimiento a todas las obligaciones correspondientes.	El contratista adjuntó los documentos que se han entregado a lo largo del contrato.	60%
27. Realizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual. Su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento.	N/A	N/A	N/A
28. Hacer entrega de un cronograma de actividades el cual debe contemplar las entregas parciales y finales de los diagnósticos y estudios y diseños a ejecutar.	El contratista entregó el cronograma y flujo de inversión el cual ya fue aprobado por la interventoría.	El contratista adjuntó el envío y aprobación del cronograma por parte de interventoría mediante el oficio FDC-2023-OFC-008.	60%
29. Cumplir con toda la reglamentación vigente, y todas aquellas normas relacionadas con construcción de espacio público, la Ley de Accesibilidad al Medio Físico - Ley 361 de 1997, con el fin de asegurar la adecuación funcional y ambiental del proyecto.	N/A	N/A	N/A
30. Leer, conocer, aceptar e implementar los lineamientos de diseños y especificaciones para la ejecución de los diseños.	N/A	N/A	N/A
31. Hacer seguimiento y dar respuesta oportuna a las consultas y observaciones técnicas relacionadas con los proyectos.	El contratista realizó solicitudes de información a diferentes entidades	El contratista adjuntó la trazabilidad del proyecto y los oficios de solicitud de información.	N/A

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: AJ-F-02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2018-08-14

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada.)	PORCENTA JE DE EJECUCIÓN (Avance %)
32. Realizar los ajustes solicitados a los proyectos técnicos cuando sea necesario.	N/A	N/A	N/A
33. Presentar la totalidad de los estudios y diseños conforme a la normativa pertinente y debidamente revisada y aprobada por la INTERVENTORÍA, incluyendo las respectivas cartas de responsabilidad por parte de cada uno de los especialistas.	N/A	N/A	N/A
34. Efectuar las actividades relacionadas con los proyectos técnicos y que sean necesarias para la obtención del permiso de ocupación de espacio público.	N/A	N/A	N/A
35. Entregar los estudios y diseños completos, de forma tal que puedan ser utilizados posteriormente como insumo para los procesos de selección de obras e interventorías respectivas.	N/A	N/A	N/A
36. Determinar e informar por escrito sobre el impacto ambiental, social y económico del proyecto, cómo mínimo en los siguientes términos: a. Afectaciones al medio ambiente con las potenciales construcciones y potencial consumo de materiales naturales; b. Caracterización de la población a beneficiar en términos de género, edad y grado escolar. c. Creación de empleos con la ejecución de la obra.	El contratista realizó un diagnóstico social a los 4 municipios.	El contratista adjunta el envío del diagnóstico social por municipio a FONDECUN, el día 30 de junio de 2023, mediante el oficio CM-248-300623	60%
37. Efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la obtención y la aprobación de los estudios y diseños, así como para los trámites y obtención de las licencias requeridas y permisos de ocupación a que haya lugar para ejecutar la obra.	N/A	N/A	N/A
38. Realizar todos los trámites necesarios para la radicación y aprobación del proyecto para la obtención de permisos de ocupación de espacio público o licencia de construcción en caso de requerirse, ante	N/A	N/A	N/A

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: AJ-F-02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2018-08-14

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada.)	PORCENTA JE DE EJECUCIÓN (Avance %)
las entidades competentes, así como el suministro de los documentos exigidos o requeridos para éstas. Se aclara que los costos generados por la producción, impresión, presentación y entrega de los documentos requeridos para la solicitud de la licencia o permiso de ocupación correrán por cuenta del CONTRATISTA y el pago de las expensas de dicha Licencia o Permiso será a cargo del CONTRATISTA y será un costo no reembolsable. El CONTRATISTA adelantará bajo su total responsabilidad y dentro del plazo establecido en su cronograma de trabajo los trámites para obtener la licencia o permisos ante las entidades competentes. Nota: El resultado de los estudios y diseños realizados por EL CONTRATISTA deberán ser previamente revisados y aprobados por la Interventoría antes del vencimiento del plazo de ejecución de esta etapa del contrato, para proceder a su verificación por parte de FONDECÚN.			
39. Realizar comités de diseño, uno (1) por semana incluyendo presentación audiovisual de los avances, con la presencia de todos sus profesionales, la Interventoría, FONDECÚN, municipio y todas aquellas entidades que estas dos últimas estimen durante la totalidad del desarrollo de los estudios y diseños, para definir los parámetros a aplicar en los diseños. El lugar de los comités será definido por FONDECÚN.	El contratista ha realizado los comités semanalmente donde se han presentado los avances por componente.	El contratista adjuntó los pantallazos de los comités realizados semanalmente de manera virtual por Google Meet.	60%
40. Coordinar y asistir a reuniones de acompañamiento de los diseños con representantes de las entidades territoriales, FONDECÚN y demás que apliquen.	El contratista participó en las mesas de trabajo conjuntas interventoría	El contratista presento las siguientes actas: Acta No.1 (21/03/2023) Acta No.2 (29/03/2023) Acta No.3 (30/03/2023) Acta No.4 (04/04/2023) Acta No.5 (10/04/2023) Acta No.6 (12/04/2023)	60%

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: AJ-F-02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2018-08-14

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada.)	PORCENTA JE DE EJECUCIÓN (Avance %)
		Acta No.7 (21/04/2023) Acta No.8 (24/04/2023) Acta No.9 (26/04/2023) Acta No.10 (02/50/2023) Acta No.11 (11/05/2023) Acta No.12 (12/05/2023) Acta No.13 (17/05/2023) Acta No.14 (18/05/2023) Acta No.15 (18/05/2023)	
41. Elaborar todos los renders 3D, esquemas y material para la divulgación y socialización del proyecto.	N/A	N/A	N/A
42. Adelantar la totalidad de los Inventarios de las redes de servicios públicos.	N/A	N/A	N/A
43. Diseñar la totalidad del proyecto, de igual manera deberá entregar el presupuesto y la programación de las obras. Hace parte integral los requerimientos técnicos para los estudios y diseños, los cuales, se encuentran publicados en la Convocatoria.	N/A	N/A	N/A
44. Cumplir con todas las condiciones y entregables descritos en el alcance detallado en el presente documento y anexos técnicos.	N/A	N/A	N/A
45. Presentar el Plan de Gestión Social, Manejo Ambiental, el cual debe ser aprobado por la interventoría. Nota: Una vez se lleve a cabo aprobación de los diseños por parte de la INTERVENTORÍA, y verificación de FONDECÚN, se llevará a cabo socialización de los diseños a la comunidad, la cual debe ser acompañada por la INTERVENTORÍA, FONDECÚN y demás entidades participantes.	N/A	N/A	N/A
46. Presentar Informes quincenales y mensuales de avance de todos y cada uno de los estudios y diseños contemplados, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría. Estos Informes deben poseer y presentar	El contratista ha generado entregables a interventoría y FONDECÚN.	El contratista adjuntó los siguientes informes mensuales: - Informe 0001(14 de febrero al 28 de febrero de 2023). -Informe 0002(01 de marzo al 31 de marzo de 2023).	60%

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: AJ-F-02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2018-08-14

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada.)	PORCENTA JE DE EJECUCIÓN (Avance %)
características y propiedades de una labor coordinada y homogénea entre las diferentes disciplinas, ya que se trata de un proyecto integral y como tal debe ser concebido y ejecutado. Nota: Todos los documentos concernientes a los diferentes estudios y diseños realizados (memorias de cálculo, informes periódicos, registro fotográfico, planos definitivos de construcción, cantidades finales para la obra, presupuesto detallado definitivo, cronograma de actividades para ejecución constructiva, causas de responsabilidad y especificaciones técnicas detalladas) deberán ser entregados en medio magnético, en Original y dos (2) copias de la totalidad de los planos de construcción. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director del proyecto, los profesionales que intervienen en la consultoría, así como de la INTERVENTORÍA. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, la supervisión de los municipios y FONDECÚN.		-Informe 0003(01 de abril al 30 de abril de 2023). -Informe 0004(01 de mayo al 31 de mayo de 2023). -Informe 0005(01 de junio al 30 de junio de 2023). Informes Quincenales: -Informe 0001(14 al 28 de febrero) -Informe 0002(1 al 15 de marzo) -Informe 0003(16 al 31 de marzo) -Informe 0004(1 al 15 de abril) -Informe 0005(16 al 30 de abril) -Informe 0006(1 al 15 de mayo) -Informe 0007(16 al 31 de mayo) -Informe 0008(1 al 15 de junio) -Informe 0009(16 al 30 de junio)	
47. Presentar informes quincenales y mensuales o cualquier otro que la INTERVENTORÍA, municipio y Fondecún requiera, los cuales deberán ser aprobados por la INTERVENTORÍA y contener: a. Resumen ejecutivo de los avances de actividades programadas, recomendaciones e inconvenientes. b. Registros fotográficos avances. c. Resultados de los ensayos realizados y demás pruebas realizadas. d. Actualización del programa de ejecución de los diseños. e. Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio	El contratista ha generado entregables a interventoría y FONDECÚN.	El contratista adjunto los siguientes informes mensuales: - Informe 0001(14 de febrero al 28 de febrero de 2023). -Informe 0002(01 de marzo al 31 de marzo de 2023). -Informe 0003(01 de abril al 30 de abril de 2023). -Informe 0004(01 de mayo al 31 de mayo de 2023). -Informe 0005(01 de junio al 30 de junio de 2023). Informes Quincenales: -Informe 0001(14 al 28 de febrero) -Informe 0002(1 al 15 de marzo) -Informe 0003(16 al 31 de marzo) -Informe 0004(1 al 15 de abril) -Informe 0005(16 al 30 de abril)	60%

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: AJ-F-02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2018-08-14

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada.)	PORCENTA JE DE EJECUCIÓN (Avance %)
Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.		-Informe 0006(1 al 15 de mayo) -Informe 0007(16 al 31 de mayo) -Informe 0008(1 al 15 de junio) -Informe 0009(16 al 30 de junio) Informes ejecutivos: -Informe 0001 (14 de febrero al 26 de abril) -Informe 0002 (27 de abril al 31 de mayo) -Informe 0003 (14 de febrero al 20 de junio)	
48. Presentar informe final, el cual deberá ser aprobado por la INTERVENTORÍA y contener: Resumen de actividades y desarrollo de los diseños, documentación técnica productos entregables de la consultoría, acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda, póliza de los estudios y diseños técnicos y actualización de las demás, paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores y subcontratistas, hasta la fecha del acta de recibo a satisfacción, entrega de los productos resultado de los estudios y diseños técnicos.	N/A	N/A	N/A
49. Elaborar y presentar juntamente con el interventor, las actas de entrega de los productos de los estudios y diseños técnicos y de la entrega final de los productos y de la aprobación y recibo a satisfacción.	N/A	N/A	N/A
50. Presentar toda la información requerida por el Interventor o FONDECÚN de conformidad a lo solicitado por la INTERVENTORÍA. EL CONTRATISTA debe entregar como mínimo los productos de los	N/A	N/A	N/A

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: AJ-F-02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2018-08-14

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada.)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (Avance %)
estudios técnicos y diseños en original, dos (2) copias físicas y dos (2) copias magnéticas.			
51. Realizar los trámites y gestiones para obtener las licencias o permisos requeridos para la materialización del proyecto, o sus modificaciones o actualizaciones para lo cual deberá atender y realizar los estudios técnicos y diseños, requeridos por la autoridad competente para el trámite de dichas licencias o permisos.	N/A	N/A	N/A
52. Elaborar y radicar todos los estudios, planos, memorias, ensayos, etc. necesarios para tramitar la solicitud de Licencia de Construcción o permiso de ocupación de espacio público, ante la Curaduría Urbana/Secretaría de planeación y/o ante la entidad urbanística competente; del mismo modo, está obligado a asistir a cualquier tipo de reunión que se cite con este fin y a responder, a su costa, los requerimientos de la Curaduría Urbana/Secretaría de planeación y demás entidades competentes, hasta obtener y entregar a FONDECUN, la correspondiente Licencia de Construcción/Permiso de ocupación de espacio público debidamente ejecutoriada, incluyendo la Licencia de Urbanismo/Permiso de ocupación de espacio público si a ello hubiere lugar previa verificación por parte de la interventoría. Los costos de las copias para la realización de este trámite serán a cargo del CONTRATISTA y los costos de las expensas será un costo no reembolsable. El CONTRATISTA adelantará bajo su total responsabilidad y dentro del plazo establecido en su cronograma de trabajo los trámites para obtener la licencia de construcción ante las entidades competentes.	N/A	N/A	N/A

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: AJ-F-02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2018-08-14

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada.)	PORCENTA JE DE EJECUCIÓN (Avance %)
Con el fin de obtener las licencias/permisos el contratista deberá presentar: • Firma de planos y formularios para obtención de licencias/permisos. • Firma de memoriales de responsabilidad. • Los demás documentos y requisitos que pudieren requerirse por parte de las entidades competentes. Nota: Sin embargo, en el caso que durante la ejecución del contrato se requiera el trámite de algún tipo de licencia o permiso adicional, será responsabilidad del contratista adelantar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes que permitan el desarrollo normal del contrato.			

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ÓRDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
20231057(2023)	29/03/2023	\$ 1.120.378.901,00

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

CONCEPTO	COMPROMETIDO	EJECUTADO
Valor inicial del Contrato / Convenio	\$3.734.596.337,50	
Valor adición		
Valor ejecutado = cobros realizados		\$ 1.120.378.901,00
Valor ejecutado presente informe		\$ 1.120.378.901,00
Valores no ejecutados-saldos por liberar		
Saldo pendiente de ejecución a favor del contratista		\$1.493.838.535,50
Sumas iguales	\$3.734.596.337,50	\$3.734.596.337,50

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

N/A

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: AJ-F-02
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 01
		Vigencia: 2018-08-14

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

N/A

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Ninguna.

8. ANEXOS

1. Trazabilidad del proyecto.
2. Programación aprobada por interventoría: cronograma, plan de trabajo y flujo de inversión de acuerdo con las obligaciones específicas.
3. Documentos de diagnóstico y debida diligencia y metodologías aprobadas por interventoría.
4. Documentos de diagnóstico y debida diligencia componente de tránsito, metodología, estudio de tránsito y diagnóstico.
5. Comunicados y respuestas observaciones de interventoría.
6. Aprobación y legalización de documentos - interventoría.
7. Anexos adicionales HV, planillas y certificados de contador.
8. Actas de reuniones.
9. Pantallazos Reuniones.
10. Informes mensuales y quincenales.
11. Reportes de avance



Willfran Leandro Hueso Rueda
Supervisor de proyectos
CC 1.018.458.581



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

**EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 0027 DE 2023
CERTIFICA:**

Que **UNION TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM** identificado(a) con NIT 901.673.165-2 ha cumplido a cabalidad con las condiciones conforme a lo establecido en la cláusula séptima forma de pago del Contrato N° 0027 de 2023, que estipula lo siguiente:

“SEGUNDO PAGO (Elaboración de Estudios y diseños): La fase de estudios y diseños se cancelará de acuerdo con los siguientes numerales, y se deberá tener en cuenta que esta fase corresponde al 60% del valor total del contrato. Este pago se desglosa de la siguiente manera:

Avance del 60% del contrato

FONDECÚN pagará al Consultor, el 30% del valor del contrato correspondiente a un avance del 60% a la entrega a satisfacción de los informes finales del componente del Estudio de Tránsito y transporte para integración modos de transporte, el cual se debe encaminar a mostrar resultados para garantizar una conexión física adecuada, de calidad y segura con las estaciones proyectadas por el sistema REGIOTRAM DE OCCIDENTE, y así mismo, identificar y proponer obras requeridas para conectar los usuarios de los municipios Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá con el sistema REGIOTRAM DE OCCIDENTE.”

Se da cumplimiento a los puntos establecidos:

- Se recibe a satisfacción la aprobación de los informes finales por parte de la interventoría 2023-0267 CONVIAL SAS del componente del Estudio de Tránsito y transporte para integración modos de transporte, el cual se encaminó a mostrar resultados para garantizar una conexión física adecuada, de calidad y segura con las estaciones proyectadas por el sistema REGIOTRAM DE OCCIDENTE, y así mismo, identificó y propuso obras requeridas para conectar los usuarios de los municipios Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá con el sistema REGIOTRAM DE OCCIDENTE.

Por lo anterior autorizo el pago correspondiente por un valor de MIL CIENTO VEINTE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$1.120.378.901) IVA incluido.

La presente se expide en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2023.

Cordialmente,

Willfran Leandro Hueso Rueda.

Supervisor del contrato de consultoría No. 2023-0027.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 24322328- 2432806

📱 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA				
Nombre	Unión Temporal Alianza RegioTram		Identificación	901673165-2
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES				
Contrato No.	2023-0027			
Objeto del Contrato	Elaboración de los estudios y diseños urbanos a detalle y los estudios de tránsito y transporte para el corredor del sistema Regiotram de occidente en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo no. stm-cdcti-457-2021 (Fondecún 21- 044).			
Informe de actividades	No. <u>2</u> de <u>4</u>	Fecha del informe	25 de julio de 2023	
Valor inicial del Contrato	\$3.734.596.337,50			
Valor Total del Contrato	\$3.734.596.337,50			
Información Presupuestal	Certificado de disponibilidad presupuestal 20230001 del 3 de enero de 2023	Registro presupuestal 20230085 el 31 de enero		
Adición al Contrato	N/4	Fecha de la Adición	N/A	
Información Presupuestal de la Adición	N/A		N/A	
Plazo del Contrato Inicial	El plazo de ejecución del contrato de consultoría es de ocho (08) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.			
Firma Contrato	26 de enero de 2023	Fecha de Inicio	14 de febrero de 2023	
		Fecha de Terminación Inicial	14 de septiembre de 2023	
Prórroga No. 1	N/A	Plazo del Contrato con Prórroga	N/A	
Suspensión No. 1	N/A	Prórroga a la Suspensión No. 1	N/A	
Reinicio No. 1	N/A			
Terminación Anticipada	NO APLICA	Fecha de Terminación Anticipada	NO APLICA	
Fecha de Terminación final				
Nombre del Supervisor y Cargo	WILLFRAN LEANDRO HUESO RUEDA (14 de febrero al 16 de mayo de 2023). LUIS MORENO (17 de mayo al 26 de junio de 2023) WILLFRAN LEANDRO HUESO RUEDA (27 de junio de 2023-Actualidad). Supervisor del contrato de consultoría 2023-0027			
Cesión	N/A	Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
		No. de la póliza	11-45-101122576	

ACTIVIDADES REALIZADAS

Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
1.Programas detallados para la ejecución de los estudios, diseños y obra (Diagrama de Gantt): Los programas detallados para la ejecución del proyecto deberán ser elaborados hasta el nivel de subtítulos, teniendo en cuenta la información presentada en la oferta, utilizando un software tipo Project, o similar, en un diagrama de barras discriminado por semanas y conteniendo los vínculos con rendimientos e insumos, para el respectivo seguimiento y control. Los programas se sujetarán, en todo caso, al plazo de ejecución del objeto contractual.	Presentación de cronograma y aprobación de este, por parte de interventoría, adicional a esto se ha realizado el seguimiento de la ejecución del proyecto mediante el software Project, a la fecha se han generado 6 reportes	Se entregó el cronograma con plan de trabajo de acuerdo con la obligación, en formato Project. Así mismo se han realizado los siguientes reportes de avance: Reporte No.1 (08/05/2023) Reporte No.2 (15/05/2023) Reporte No.3 (24/05/2023) Reporte No.4 (30/05/2023) Reporte No.5 (07/06/2023) Reporte No.6 (20/06/2023) Reporte No.7 (30/06/2023)
2.Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos. Deberá especificar la jornada de trabajo a utilizar indicando días y horas laborales para cada una de las semanas.	Presentación del plan de trabajo para el recurso humano de acuerdo con la obligación y aprobación de este, por parte de interventoría.	Se envió y se recibió aprobación del plan de trabajo por parte de interventoría mediante el oficio FDC-2023-OFC-008
3.Flujo de inversión del contrato: EL CONTRATISTA deberá presentar el flujo de inversión del contrato, expresado en pesos conforme a la oferta económica. La presentación del flujo de inversión de los recursos del contrato deberá realizarse utilizando una hoja de cálculo de Excel o aplicación software tipo Project o similar, por cada una de las actividades (capítulos y subcapítulos).	Presentación del flujo de inversión de acuerdo con la obligación y aprobación de este, por parte de interventoría	Se envió y se recibió aprobación del flujo de inversión por parte de interventoría mediante el oficio FDC-2023-OFC-008.
4.Afiliación a la seguridad social integral. Verificará los soportes de afiliación y pago de seguridad social integral vigente de todo el personal propuesto.	Entrega de certificados y pagos de afiliaciones.	Se adjunta las planillas de pago de seguridad social de los profesionales a cargo del contrato.
5.Suscribir el acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato.	Suscripción del acta de inicio	Firma y entrega del documento por parte de contratista.

Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
6.Constituir y allegar a FONDECÚN las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Entrega y presentación de garantías	Garantías de acuerdo con la obligación establecida en el contrato
7.Tener la disponibilidad de los profesionales requeridos de acuerdo con las etapas de ejecución en las que se desarrolle el contrato y acorde a la programación y/o cronograma de actividades, presentada por el contratista.	Presentación de profesionales y mesas de trabajo individuales para revisión del avance de los entregables de diagnóstico y debida diligencia	Se presento y entregó las hojas de vida de los profesionales.
8.Participar y apoyar a FONDECÚN en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	Asistencia mesas de trabajo conjuntas con contratista e interventoría	Se anexan las siguientes actas: Acta No.1 (21/03/2023) Acta No.2 (29/03/2023) Acta No.3 (30/03/2023) Acta No.4 (04/04/2023) Acta No.5 (10/04/2023) Acta No.6 (12/04/2023) Acta No.7 (21/04/2023) Acta No.8 (24/04/2023) Acta No.9 (26/04/2023) Acta No.10 (02/50/2023) Acta No.11 (11/05/2023) Acta No.12 (12/05/2023) Acta No.13 (17/05/2023) Acta No.14 (18/05/2023) Acta No.15 (18/05/2023)
11. Acatar las indicaciones del Interventor durante el desarrollo del contrato y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Respuestas generadas a las observaciones de diferentes entregables emitidas por interventoría.	Se anexan los oficios de la Interventoría CAV donde aprueba el día 19 de mayo de 2023 los documentos de diagnóstico y debida diligencia mediante el oficio FDC-2023-OFC050 y para las metodologías mediante el oficio FDC-2023-OFC051. La interventoría CONVIAL aprueba el día 28 de abril de 2023 el documento de diagnóstico y debida diligencia mediante el oficio MT-REG-009-

Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
		2023, así mismo se realizó la aprobación, de la metodología para la elaboración de estudio de tránsito mediante el oficio MT-REGT-015-2023 y documentos de diagnóstico mediante el oficio MT-REGT-016-2023.
12. Radicar las facturas correspondientes a las actas de estudios y diseños, Para adelantar el trámite y aprobación de las facturas, deberá presentar a la INTERVENTORÍA, el informe o productos que corresponda, así como de los comprobantes de afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos profesionales) y parafiscales del personal destinado a la ejecución del CONTRATO.	Se radico la documentación correspondiente a interventoría y se realizó el proceso preliminar de la primera factura por un valor del 30% del contrato.	Se adjunta el cronograma, flujo de inversión y hojas de vida de los profesionales.
15. Presentar en el término de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, al interventor y/o a FONDECÚN, el personal mínimo profesional y técnico exigido para la ejecución del contrato, quienes realizarán la aprobación de este. El contratista se compromete a suministrar el personal mínimo exigido, así como el que adicionalmente se requiera para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato sin que ello represente valor adicional alguno a FONDECÚN de lo cual se entenderá incluido su costo en la propuesta económica que presente el interesado. En ningún caso podrá presentar equipo de trabajo que se encuentre comprometido hasta el 100% de tiempo de dedicación en contratos en ejecución con FONDECÚN u otras entidades. El personal debe ser el mismo	Se presentaron los documentos correspondientes a interventoría y a FONDECÚN.	Se adjunta las hojas de vida del personal contratado para la ejecución del proyecto.

Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
hasta su finalización. Si el CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá solicitar por escrito a la INTERVENTORÍA la sustitución de dicho profesional o personal, quien deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de INTERVENTORÍA.		
16. Mantener al director del Proyecto y demás personal de especialistas aprobados por la INTERVENTORÍA durante el desarrollo de la Etapa de los estudios y diseños. Nota: El director del proyecto deberá tener autonomía para actuar en nombre del CONTRATISTA y para decidir con el Interventor cualquier asunto de orden técnico o administrativo en desarrollo del Contrato, siempre que sus decisiones no impliquen modificaciones en las condiciones contractuales las cuales solo son de competencia de los representantes legales de los extremos contractuales.	Los profesionales se encuentran a disposición del contrato	Se adjunta las hojas de vida de los profesionales a cargo del contrato.
17. Garantizar, cuando se requiera, que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente, para el personal que aplique según las normas colombianas.	Los profesionales se encuentran a disposición del proyecto, para esto se han presentado diferentes mesas de trabajo y entregables	Se anexan hojas de vida y certificados de los profesionales presentados durante el proceso.
18. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de	Todos los profesionales del contrato realizan sus respectivos aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.	Se anexan certificado del contador público donde certifica la realización de los pagos de parafiscales, tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios.

Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.		
19. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de presentación de la propuesta, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal del CONTRATISTA con FONDECÚN.	Se asumen los pagos según lo indica por la obligación.	Se anexan certificado del contador público donde certifica la realización de los pagos de las obligaciones.
21. Emplear personal técnico o profesional, según corresponda, en cada proyecto de conformidad con lo establecido en los documentos precontractuales, anexos técnicos y en el contrato respectivo, garantizando que se encuentren en óptimas condiciones físicas y mentales para el desarrollo de las actividades asignadas.	Los profesionales ya se encuentran a disposición de contrato.	Se adjunta las hojas de vida de los profesionales a cargo del contrato.
22. Contemplar en su propuesta económica dentro de sus costos administrativos, el valor correspondiente a elementos de seguridad industrial, de bioseguridad y la dotación de su personal. FONDECÚN no hará reconocimiento adicional, ni por separado por tales fines y será causal de aplicación de las	Dentro de la propuesta se tuvo en cuenta costos administrativos.	Se adjunta el flujo de inversión del contrato

Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
sanciones legales por el incumplimiento en el suministro de los elementos de seguridad industrial.		
23. Presentar, antes de iniciar cualquier actividad, las respectivas afiliaciones a una ARL o soportes de pago al sistema de seguridad social de su personal antes de la autorización de inicio de los trabajos por parte de la INTERVENTORÍA.	Todos los documentos ya fueron enviados y aprobados por la interventoría.	Se adjunta las planillas de pago de seguridad social de los profesionales a cargo del contrato.
24. Presentar mensualmente a la INTERVENTORÍA, según sea el caso, las respectivas afiliaciones o soportes de pago al sistema de seguridad social integral y ARL de su personal.	Todos los documentos ya fueron enviados y aprobados por la interventoría.	Se adjunta las planillas de pago de seguridad social de los profesionales a cargo del contrato.
25. Presentar informes parciales de ejecución al interventor para su revisión y aval dando cumplimiento a las especificaciones técnicas definidas en estos Estudios Previos, y posterior entrega a FONDECÚN, cuyo contenido debe corresponder a la programación presentada por el contratista y aprobada por el interventor para la realización de las obras en las cuales se debe presentar el desarrollo técnico detallado de cada una de las actividades adelantadas y consignadas en el cronograma, acompañada de los soportes y productos. Todos los informes deben venir debidamente avalados y firmados por los profesionales que participaron en su desarrollo.	Se han generado entregables mensuales y quincenales a interventoría y FONDECÚN.	Se adjunta la Entrega de informes mensuales: - Informe 0001(14 de febrero al 28 de febrero de 2023). -Informe 0002(01 de marzo al 31 de marzo de 2023). -Informe 0003(01 de abril al 30 de abril de 2023). -Informe 0004(01 de mayo al 31 de mayo de 2023). -Informe 0005(01 de junio al 30 de junio de 2023). Informes Quincenales: -Informe 0001(14 al 28 de febrero) -Informe 0002(1 al 15 de marzo) -Informe 0003(16 al 31 de marzo) -Informe 0004(1 al 15 de abril) -Informe 0005(16 al 30 de abril) -Informe 0006(1 al 15 de mayo) -Informe 0007(16 al 31 de mayo) -Informe 0008(1 al 15 de junio) -Informe 0009(16 al 30 de junio)
26. Cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico de este proceso.	Se ha dado cumplimiento a todas las obligaciones correspondientes.	Se adjuntó los documentos que se han entregado a lo largo del contrato.

Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
28. Hacer entrega de un cronograma de actividades el cual debe contemplar las entregas parciales y finales de los diagnósticos y estudios y diseños a ejecutar.	Se realizó entrega del cronograma el cual ya fue aprobado por interventoría.	Se envió y se recibió aprobación del cronograma por parte de interventoría mediante el oficio FDC-2023-OFC-008.
31. Hacer seguimiento y dar respuesta oportuna a las consultas y observaciones técnicas relacionadas con los proyectos.	Se realizaron solicitudes de información a diferentes entidades	Se adjunta la trazabilidad del proyecto y los oficios de solicitud de información.
36. Determinar e informar por escrito sobre el impacto ambiental, social y económico del proyecto, cómo mínimo en los siguientes términos: a. Afectaciones al medio ambiente con las potenciales construcciones y potencial consumo de materiales naturales; b. Caracterización de la población a beneficiar en términos de género, edad y grado escolar. c. Creación de empleos con la ejecución de la obra.	Se realizó un diagnóstico social a los 4 municipios.	Se envió diagnóstico social por municipio a FONDECÚN, el día 30 de junio de 2023, mediante el oficio CM-248-300623
39. Realizar comités de diseño, uno (1) por semana incluyendo presentación audiovisual de los avances, con la presencia de todos sus profesionales, la Interventoría, FONDECÚN, municipio y todas aquellas entidades que estas dos últimas estimen durante la totalidad del desarrollo de los estudios y diseños, para definir los parámetros a aplicar en los diseños. El lugar de los comités será definido por FONDECÚN.	Se han realizado los comités semanalmente donde se han presentado los avances por componente.	Se adjunta los pantallazos de los comités realizados semanalmente de manera virtual por Google Meet.
40. Coordinar y asistir a reuniones de acompañamiento de los diseños con representantes de las entidades territoriales, FONDECÚN y demás que apliquen.	Asistencia mesas de trabajo conjuntas con contratista e interventoría	Se anexan las siguientes actas: Acta No.1 (21/03/2023) Acta No.2 (29/03/2023) Acta No.3 (30/03/2023) Acta No.4 (04/04/2023) Acta No.5 (10/04/2023) Acta No.6 (12/04/2023)

Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
		Acta No.7 (21/04/2023) Acta No.8 (24/04/2023) Acta No.9 (26/04/2023) Acta No.10 (02/50/2023) Acta No.11 (11/05/2023) Acta No.12 (12/05/2023) Acta No.13 (17/05/2023) Acta No.14 (18/05/2023) Acta No.15 (18/05/2023)
46. Presentar Informes quincenales y mensuales de avance de todos y cada uno de los estudios y diseños contemplados, los cuales deberán ser aprobados por la interventoría. Estos Informes deben poseer y presentar características y propiedades de una labor coordinada y homogénea entre las diferentes disciplinas, ya que se trata de un proyecto integral y como tal debe ser concebido y ejecutado. Nota: Todos los documentos concernientes a los diferentes estudios y diseños realizados (memorias de cálculo, informes periódicos, registro fotográfico, planos definitivos de construcción, cantidades finales para la obra, presupuesto detallado definitivo, cronograma de actividades para ejecución constructiva, causas de responsabilidad y especificaciones técnicas detalladas) deberán ser entregados en medio magnético, en Original y dos (2) copias de la totalidad de los planos de construcción. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director del proyecto, los profesionales que intervienen en la consultoría, así	Se han generado entregables mensuales y quincenales a interventoría y FONDECÚN.	Entrega de informes mensuales: - Informe 0001(14 de febrero al 28 de febrero de 2023). -Informe 0002(01 de marzo al 31 de marzo de 2023). -Informe 0003(01 de abril al 30 de abril de 2023). -Informe 0004(01 de mayo al 31 de mayo de 2023). -Informe 0005(01 de junio al 30 de junio de 2023). Informes Quincenales: -Informe 0001(14 al 28 de febrero) -Informe 0002(1 al 15 de marzo) -Informe 0003(16 al 31 de marzo) -Informe 0004(1 al 15 de abril) -Informe 0005(16 al 30 de abril) -Informe 0006(1 al 15 de mayo) -Informe 0007(16 al 31 de mayo) -Informe 0008(1 al 15 de junio) -Informe 0009(16 al 30 de junio)

Obligación	Descripción de la Actividad Realizada	Producto Evidencia
como de la INTERVENTORÍA. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, la supervisión de los municipios y FONDECÚN.		
47. Presentar informes quincenales y mensuales o cualquier otro que la INTERVENTORÍA, municipio y Fondecún requiera, los cuales deberán ser aprobados por la INTERVENTORÍA y contener: a. Resumen ejecutivo de los avances de actividades programadas, recomendaciones e inconvenientes. b. Registros fotográficos avances. c. Resultados de los ensayos realizados y demás pruebas realizadas. d. Actualización del programa de ejecución de los diseños. e. Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.	Se han generado entregables mensuales y quincenales a interventoría y FONDECÚN.	Entrega de informes mensuales: - Informe 0001(14 de febrero al 28 de febrero de 2023). -Informe 0002(01 de marzo al 31 de marzo de 2023). -Informe 0003(01 de abril al 30 de abril de 2023). -Informe 0004(01 de mayo al 31 de mayo de 2023). -Informe 0005(01 de junio al 30 de junio de 2023). Informes Quincenales: -Informe 0001(14 al 28 de febrero) -Informe 0002(1 al 15 de marzo) -Informe 0003(16 al 31 de marzo) -Informe 0004(1 al 15 de abril) -Informe 0005(16 al 30 de abril) -Informe 0006(1 al 15 de mayo) -Informe 0007(16 al 31 de mayo) -Informe 0008(1 al 15 de junio) -Informe 0009(16 al 30 de junio) Informes ejecutivos: -Informe 0001 (14 de febrero al 26 de abril) -Informe 0002 (27 de abril al 31 de mayo) -Informe 0003 (14 de febrero al 20 de junio)

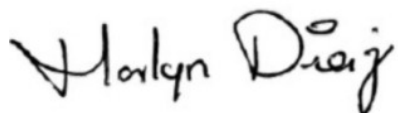
DECLARACIÓN No. 1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.

ANEXOS:

1. Trazabilidad del proyecto.
2. Programación aprobada por interventoría: cronograma, plan de trabajo y flujo de inversión de acuerdo con las obligaciones específicas.
3. Documentos de diagnóstico y debida diligencia y metodologías aprobadas por interventoría.
4. Documentos de diagnóstico y debida diligencia componente de tránsito, metodología, estudio de tránsito y diagnóstico.
5. Comunicados y respuestas observaciones de interventoría.
6. Aprobación y legalización de documentos - interventoría.
7. Anexos adicionales HV, planillas y certificados de contador.
8. Actas de reuniones.
9. Pantallazos Reuniones.
10. Informes mensuales y quincenales.
11. Reportes de avance

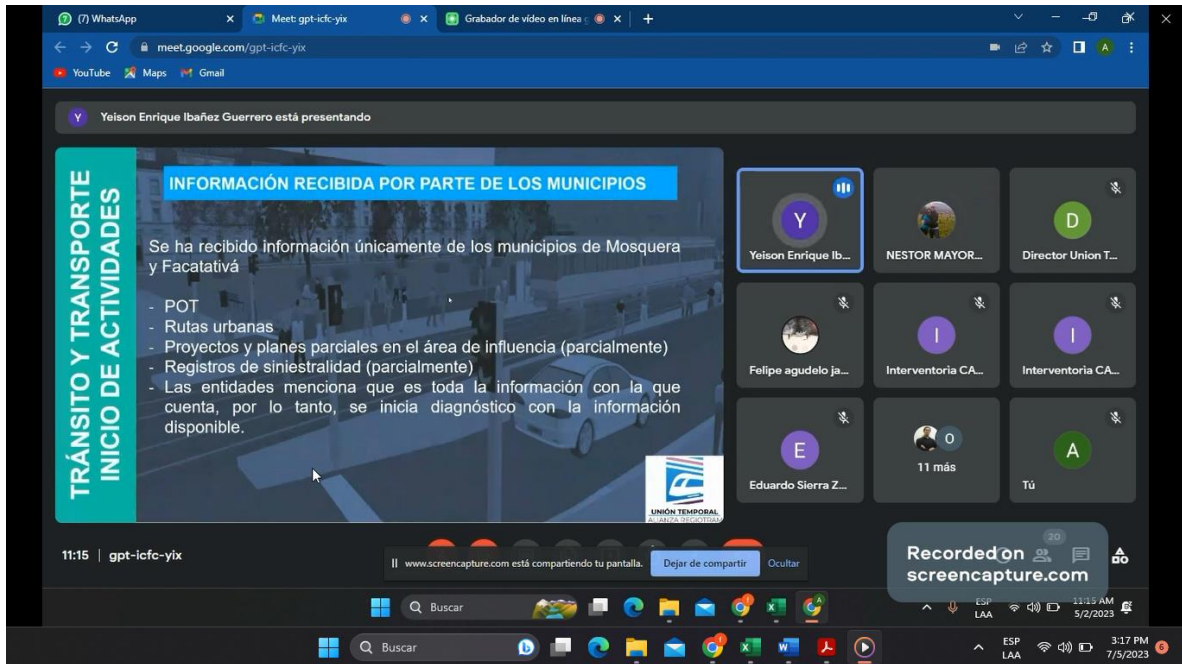
FIRMA CONTRATISTA



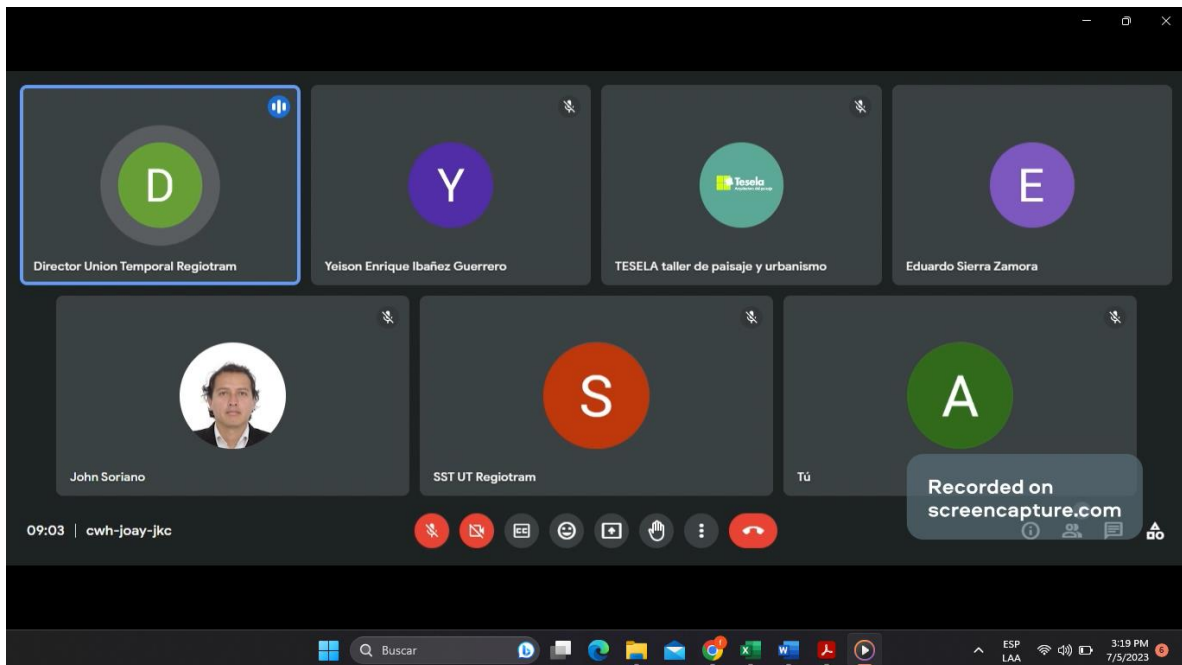
NOMBRE: Marlyn Alexandra Diaz Garzón
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.094.351.703

ANEXO 9.PANTALLAZOS REUNIONES

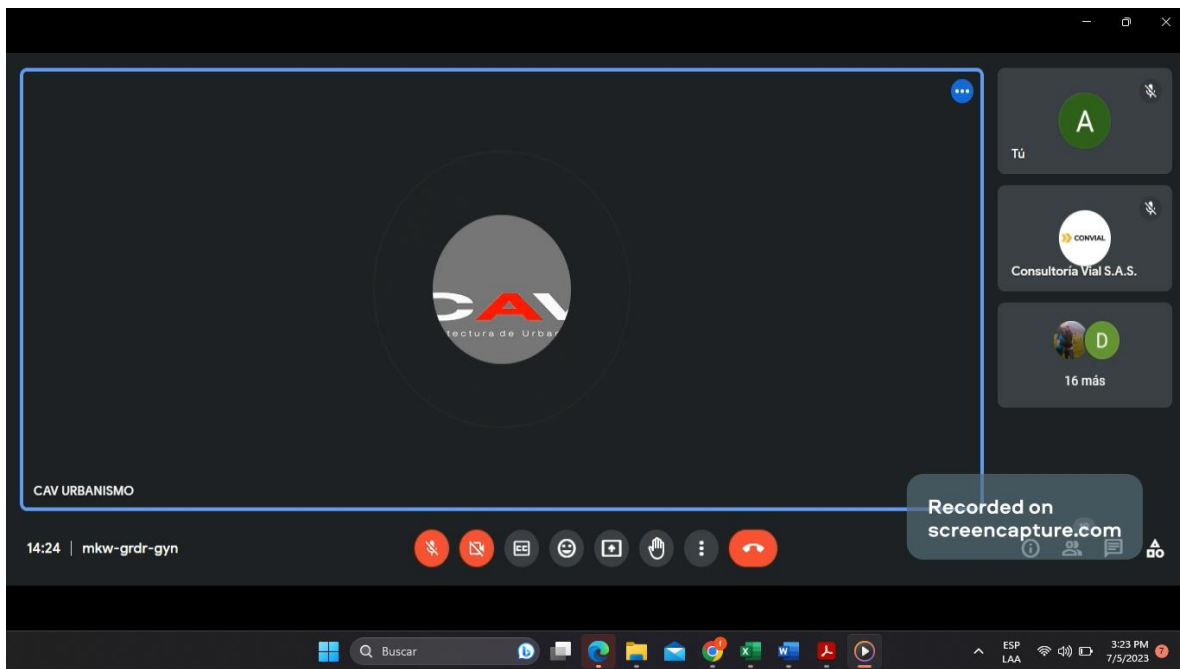
- **Mesa Técnica 02 de mayo de 2023 (Con Fondecun e Interventorías)**



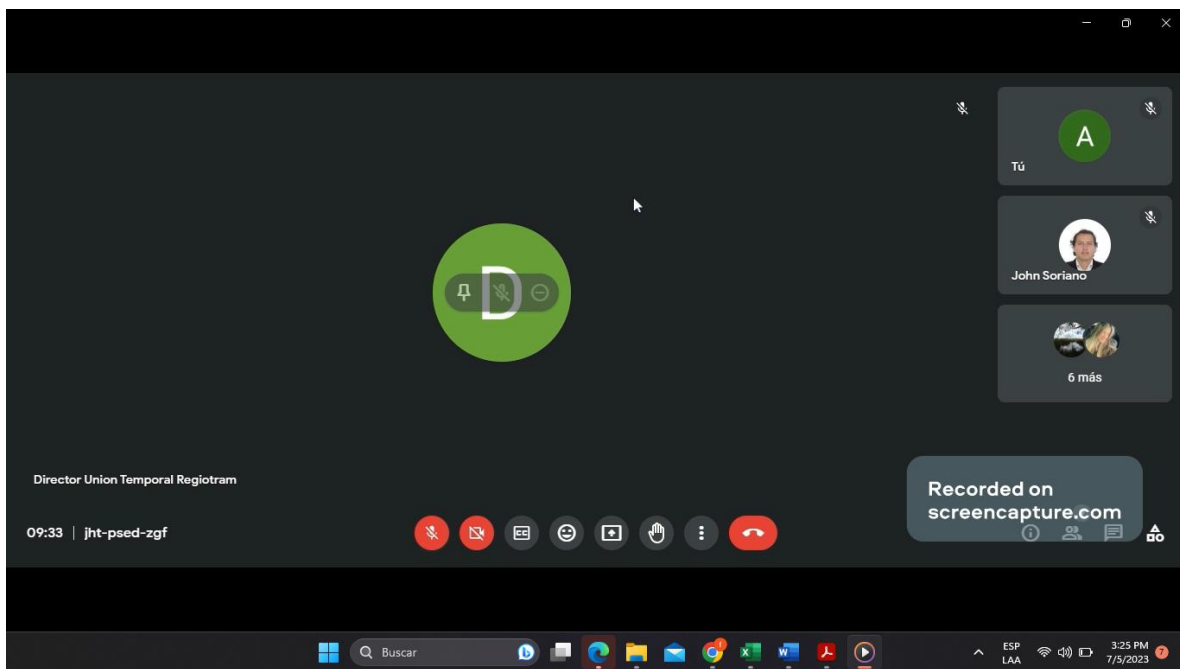
- **Mesa Técnica 11 de mayo de 2023 (Especialistas Ut Regiotram)**



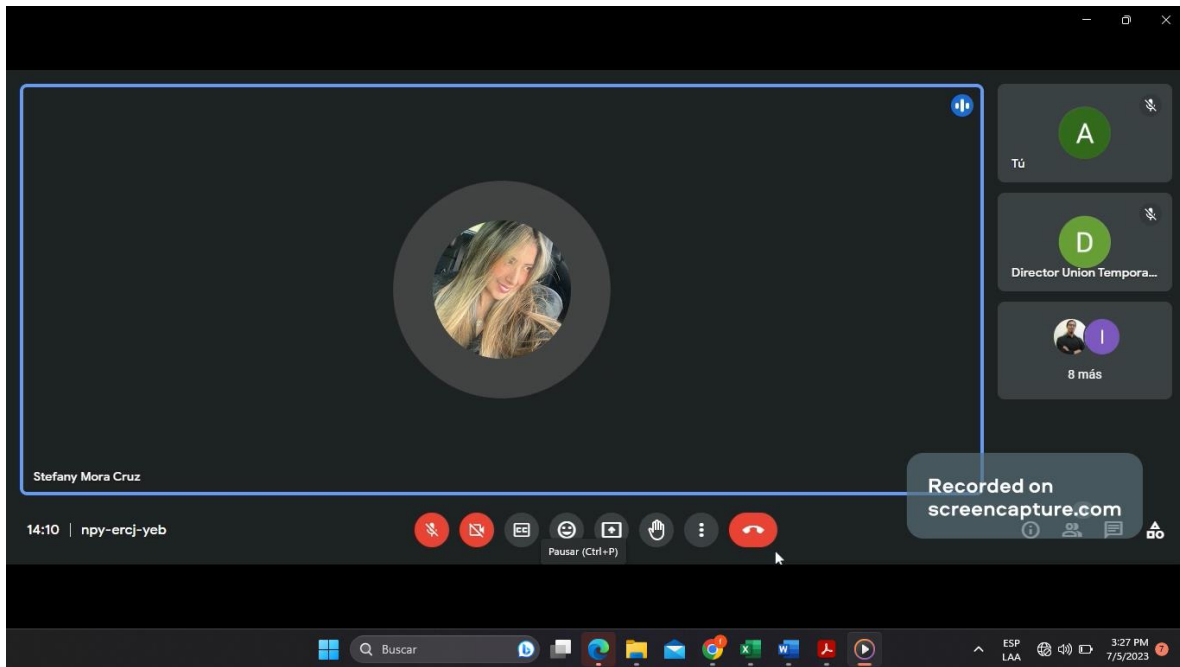
- Mesa Técnica 12 de mayo de 2023 (Con Fondecun e Interventorías)



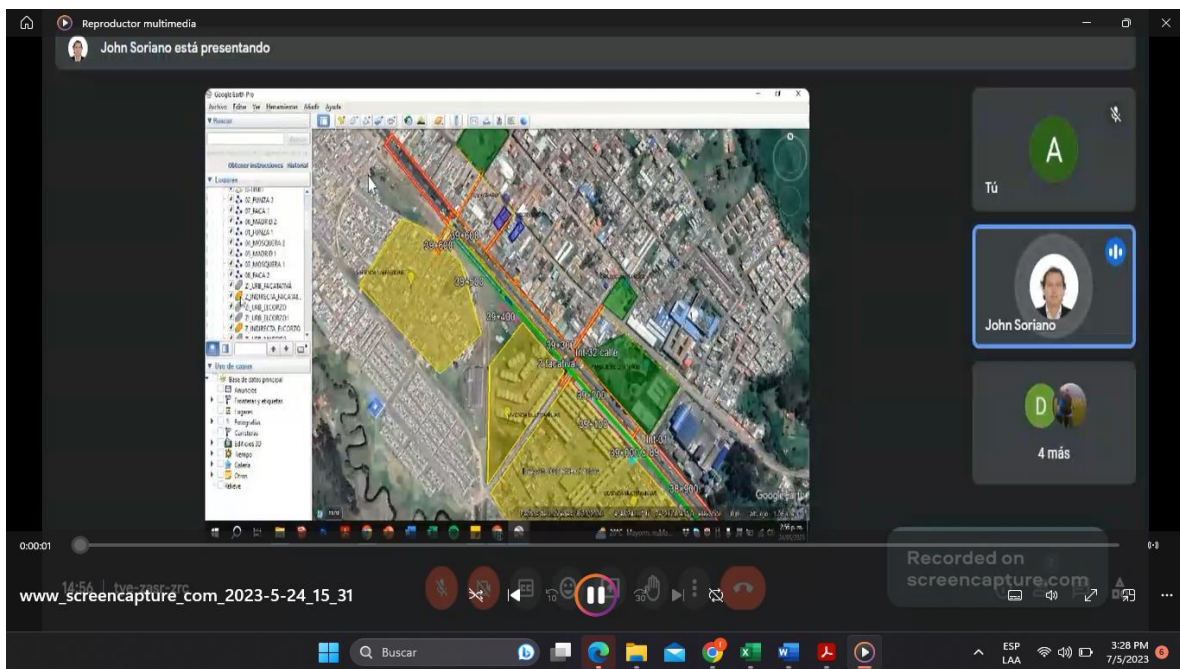
- Mesa Técnica 16 de mayo de 2023 (Especialistas Ut Regiotram)



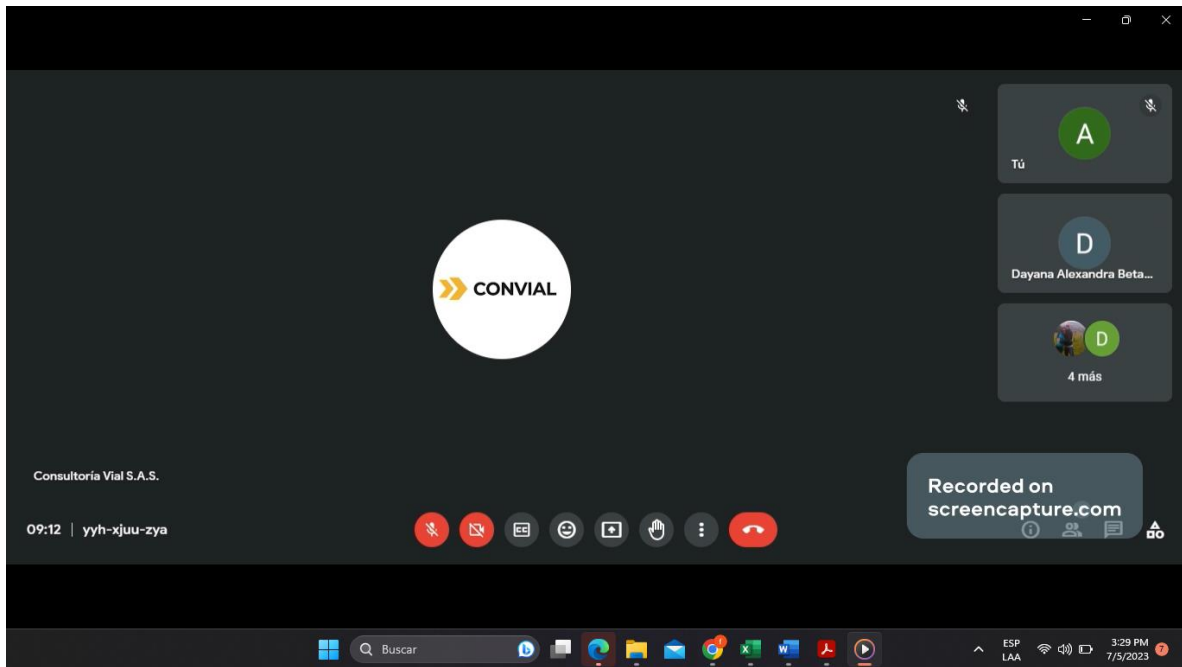
- Mesa Técnica 18 de mayo de 2023 (Con Fondecun e Interventorías)



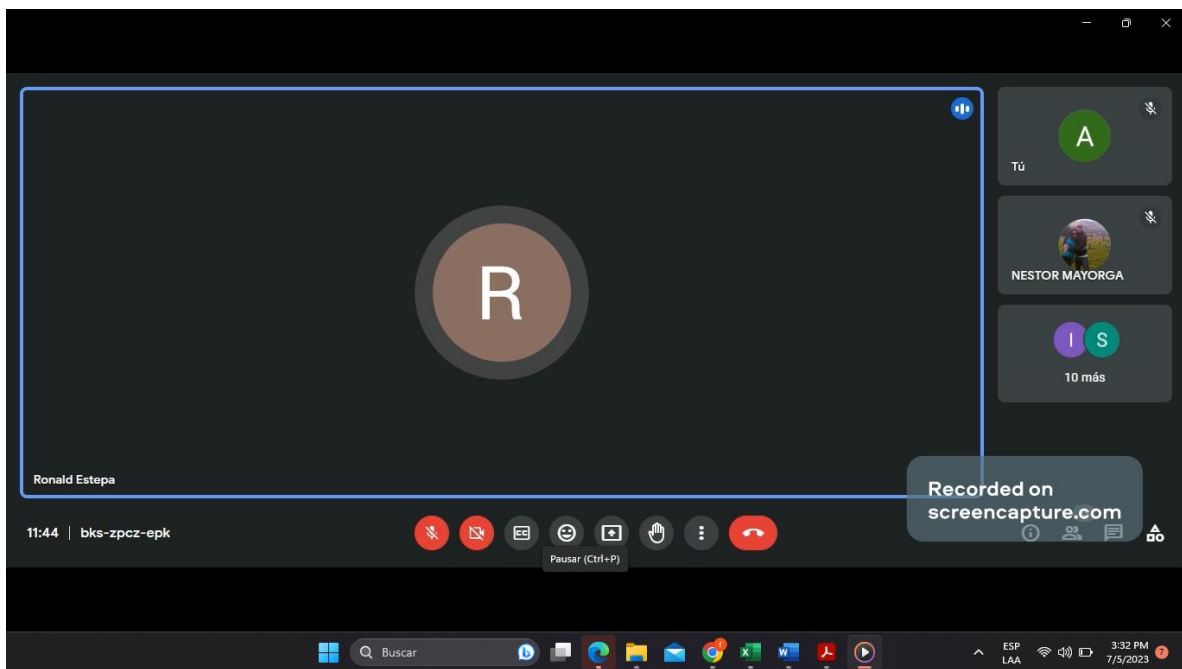
- Mesa Técnica 24 de mayo de 2023 (Con Fondecun)



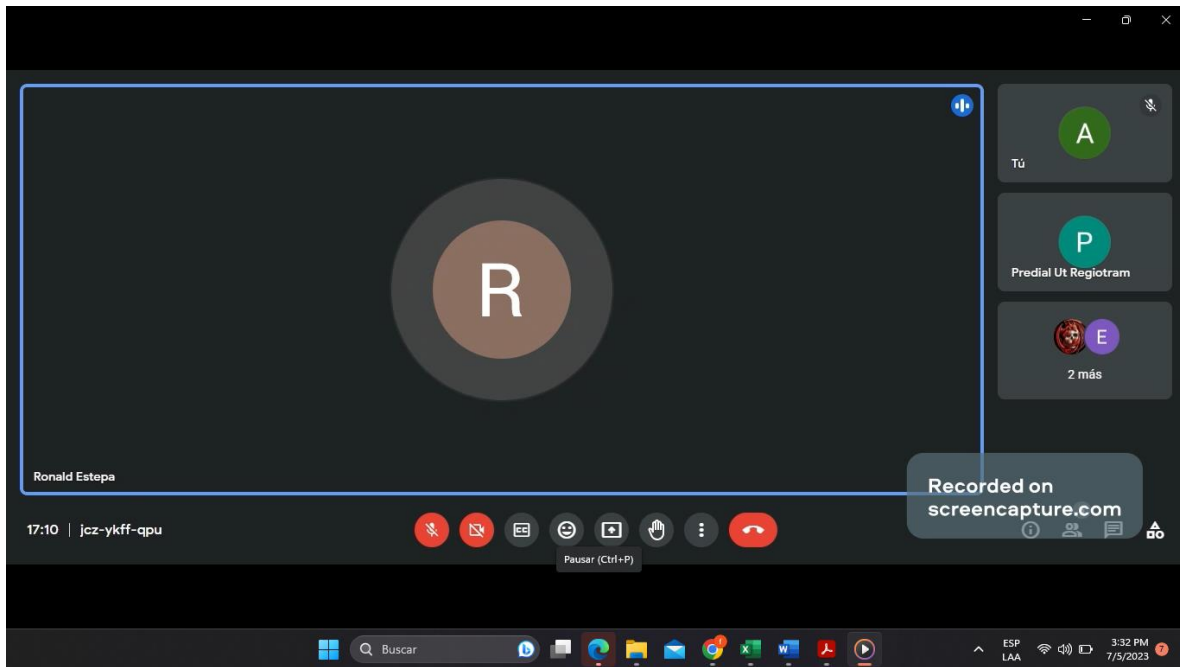
- Mesa Técnica 26 de mayo de 2023 (Con Fondecun e Interventoría Convial)



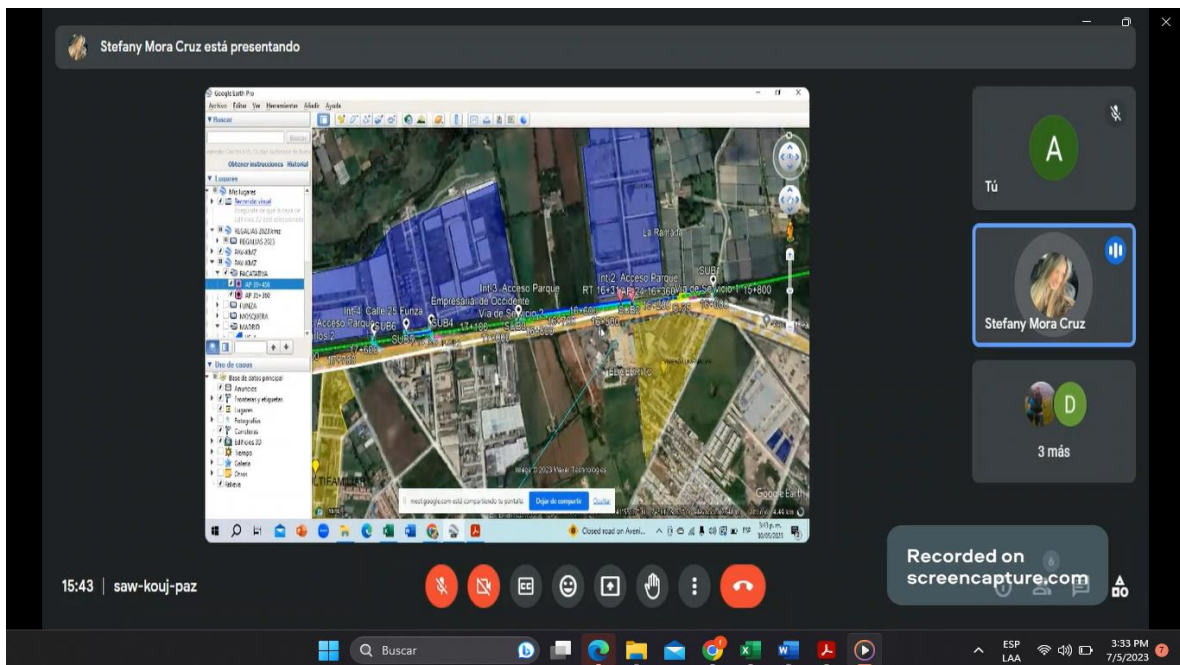
- Mesa Técnica 26 de mayo de 2023 (Con Fondecun)



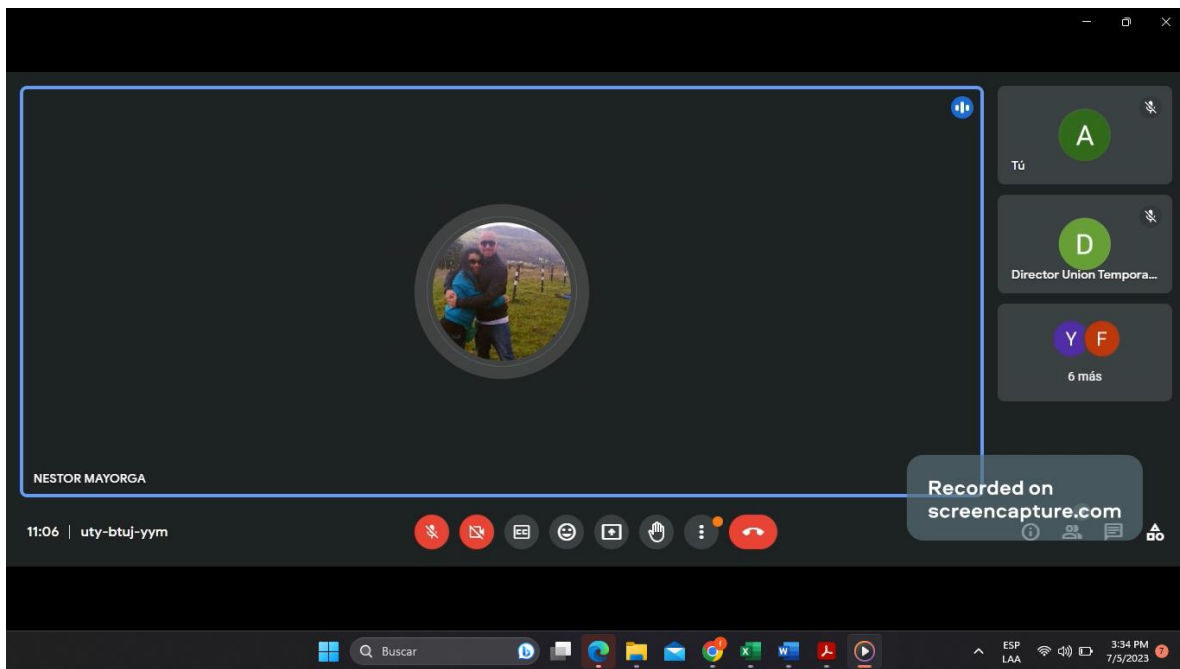
- Mesa Técnica 29 de mayo de 2023 (Especialistas Ut Regiotram)



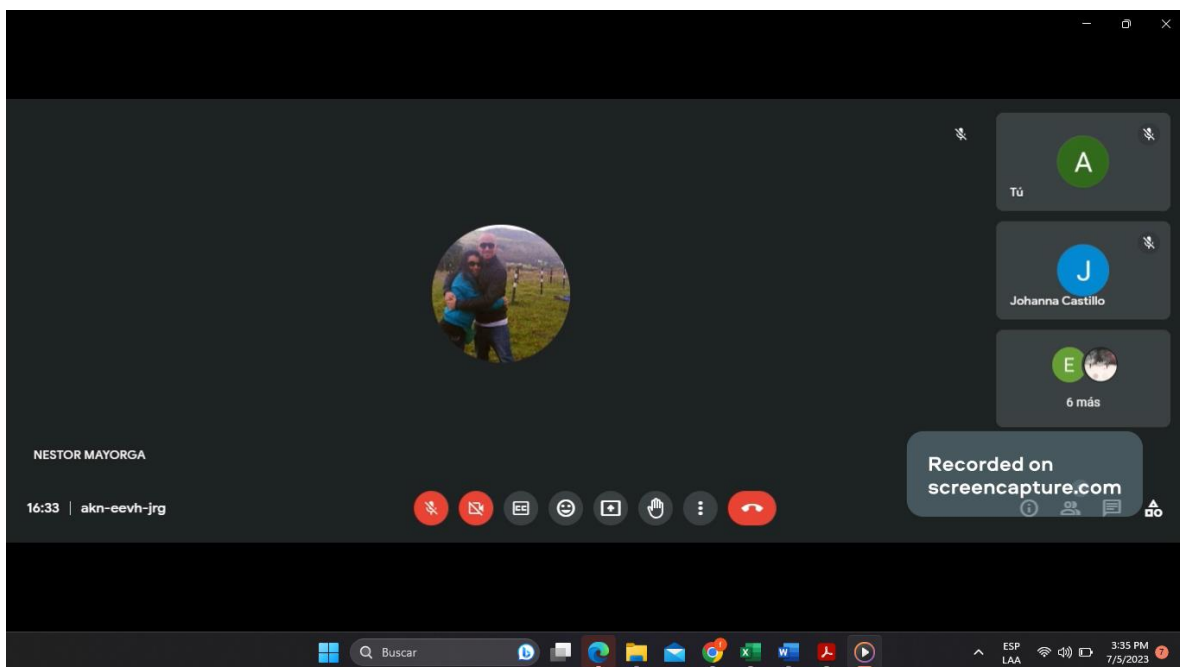
- Mesa Técnica 30 de mayo de 2023 (Con Fondecun)



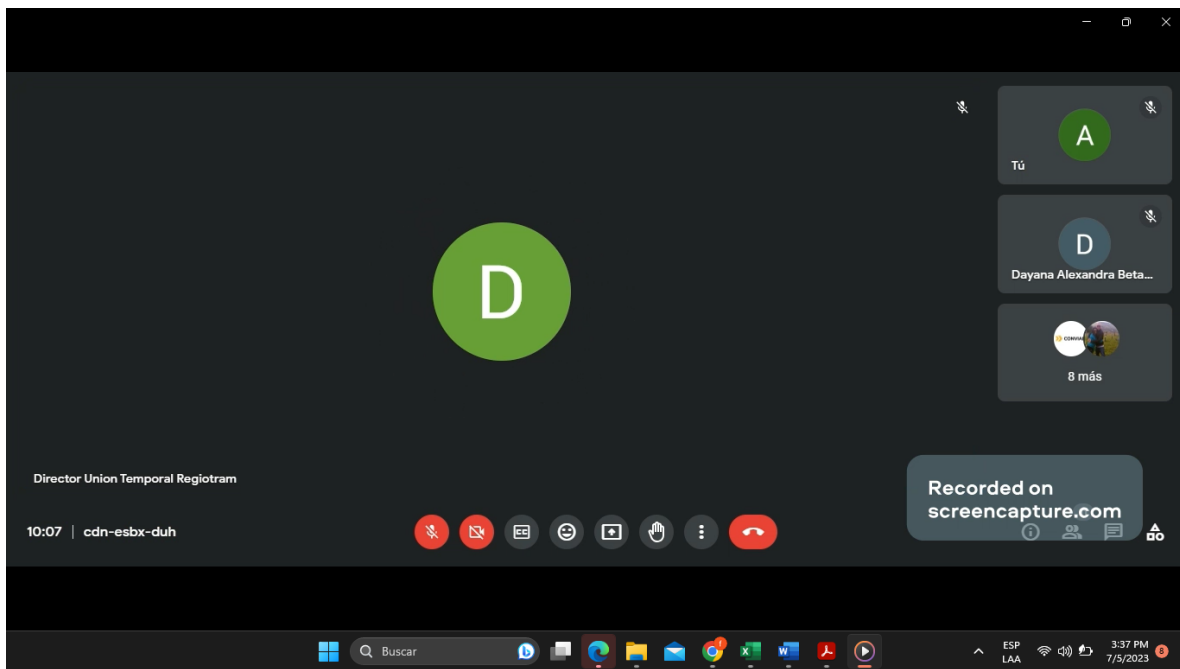
- Mesa Técnica 31 de mayo de 2023 (Con Fondecun)



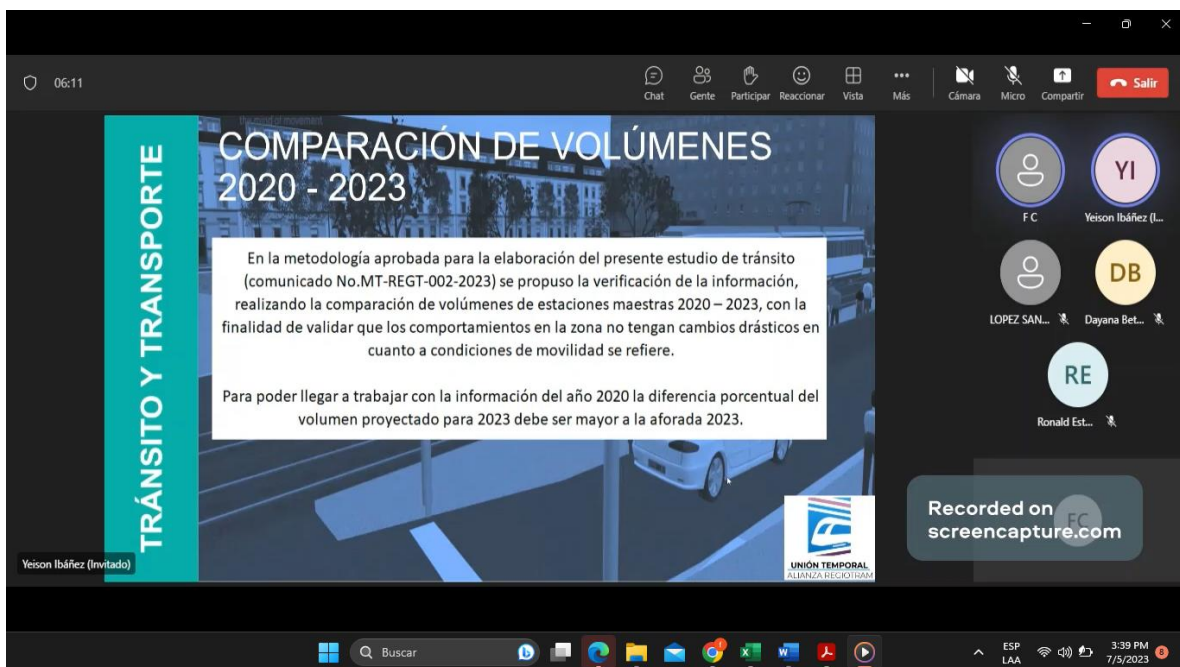
- Mesa Técnica 7 de junio de 2023 (Con Fondecun, ANI, EFR, CCFC)



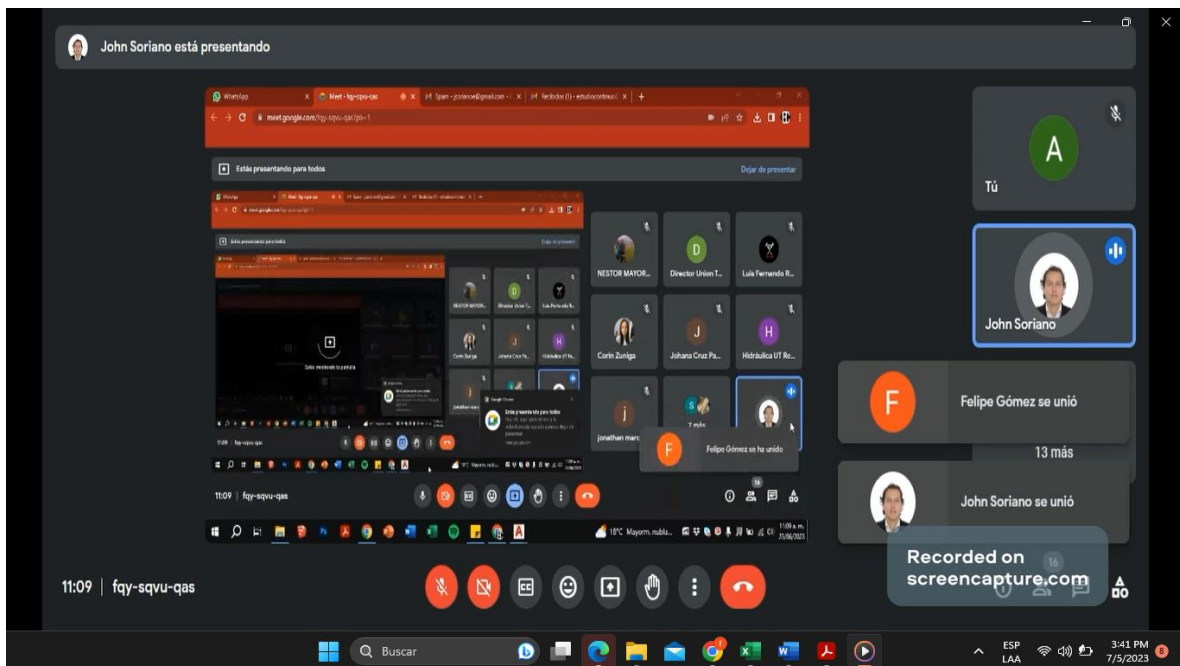
- **Mesa Técnica 8 de junio de 2023 (Con Interventoría Convial)**



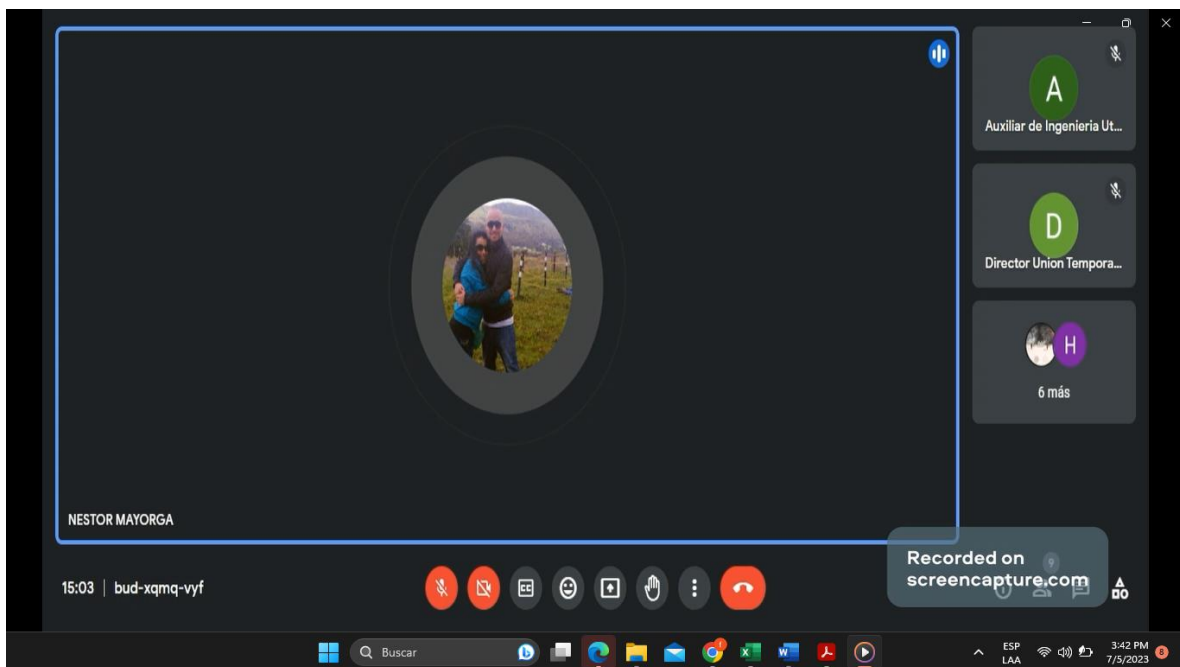
- **Mesa Técnica 14 de junio de 2023 (Con Fondecun e Interventoría Convial)**



- **Mesa Técnica 23 de junio de 2023 (Con Fondecun)**



- **Mesa Técnica 4 de julio de 2023 (Con Fondecun)**



ANEXO 1.TRAZABILIDAD PROYECTO REGIOTRAM

En la siguiente tabla se consigna la trazabilidad de todas las actividades realizadas entre la Unión Temporal Alianza Regiotram y Fondecún:

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
24/02/2023	comité	Se realiza comité con las entidades interesadas para presentación de la Unión Temporal Alianza Regiotram.
27/01/2023	envío de información	Se envía a Fondecún el cronograma inicial.
6/2/2023	solicitud	Se solicita a Fondecún ayuda para agilizar el requerimiento de accidentalidad realizado ante la ANSV.
9/2/2023	oficio	Por medio de correo electrónico enviado el 09/02/2023, Fondecún envía oficio con link de descarga de la información inicial que servirá como base para el proyecto.
9/2/2023	oficio	Por medio de correo electrónico, Fondecún requiere las pólizas de garantías.
10/2/2023	envío de información	Se envía comprobantes de pago de las pólizas solicitadas.
10/2/2023	solicitud	Realizada una primera revisión de la documentación enviada, los especialistas dedicados a cada área realizan peticiones específicas.
15/02/2023	reunión	Por medio de correo electrónico, Fondecún pide una reunión virtual para la presentación de especialistas para el día viernes 17 de febrero de 2023.
15/02/2023	oficio	Fondecún solicita información contractual, en el cual se detalla el cronograma, flujo de inversión y afiliación a la seguridad social integral de los diferentes profesionales.
20/02/2023	oficio	Se da respuesta a la petición de Fondecún de información contractual.
21/02/2023	reunión	Se convoca reunión con especialistas de redes húmedas y secas para el día 23 de febrero de 2023.

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
21/02/2023	reunión	Se convoca reunión con especialistas de Predial y Ambiental para el día 28 de febrero.
24/02/2023	solicitud	Se solicita información de siniestralidad por municipio.
24/02/2023	oficio	Se envía cronograma actualizado.
24/02/2023	oficio	Fondecún requiere un cronograma de actividades para los estudios de tránsito y transporte.
27/02/2023	solicitud	Se reitera la petición de información que se ha realizado a Fondecún.
28/02/2023	oficio	Se envía cronograma en formato pdf del Gantt propuesto en el cronograma a petición de Fondecún.
1/3/2023	oficio	Se envía respuesta a la solicitud de afiliación de pago de seguridad social, anexando los soportes de afiliaciones de los especialistas de las diferentes áreas.
1/3/2023	reuniones	Se convoca a reuniones a todas las áreas del proyecto de la siguiente forma:
		· Urbanismo y Paisajismo, 06/03/2023.
		· Tránsito y Transporte, 06/03/2023.
		· Topografía, Diseño Geométrico, Seguridad vías, 07/03/2023.
		· Pavimentos, 08/03/2023.

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
		Hidrología y Redes Húmedas, 08/03/2023.
		Estructuras, 09/03/2023.
3/3/2023	oficio	Se da respuesta a solicitud de cronograma del área de Tránsito.
3/3/2023	solicitud	Se reitera solicitud de información, haciendo énfasis en POT y planes especiales de las zonas y áreas de influencia del proyecto.
3/3/2023	solicitud	Por petición de Fondecún, se envía solicitud de información realizada por área de Urbanismo y Paisajismo con una tabla Excel.
3/3/2023	solicitud	Se reitera la solicitud de información realizada por el área de topografía a Fondecún, en donde se da la alerta que no existe puntos de amarre ni archivos en editables.
4/3/2023	solicitud	Se reitera la solicitud de información realizada por el área de estructuras en donde pide modelos ETABS, accesos y MEP en archivos REVIT y/o AutoCAD.
6/3/2023	solicitud	Se reitera la solicitud de información realizada por el área de Urbanismo y Paisajismo, en donde requieren diferentes documentos enviados por la concesión férrea en formato de editables.
7/3/2023	oficio	Por petición de Fondecún, se modifican los documentos requeridos de cronograma para dejar fecha de inicio el 14 de septiembre de 2023.
7/3/2023	reuniones	El día 07/03/2023 Fondecún realiza convocatoria para reunión de las áreas de ambiental el día 10/03/2023 y predial el día 14/03/2023.
7/3/2023	oficio	El día 07/03/2023 Fondecún realiza envío del acta de inicio.
7/3/2023	oficio	El día 07/03/2023 Fondecún solicita cronograma de actividades del área de tránsito.

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
8/3/2023	reunión	El área de tránsito solicita reunión con Fondecún para socializar el tema de tránsito promedio diario descritos en el proyecto.
8/3/2023	oficio	Se envía cronograma del área de tránsito.
9/3/2023	oficio	Se recibe oficio con los canales oficiales de comunicación para Fondecún, interventoría CAV y contratista (unión temporal Alianza Regiotram).
9/3/2023	oficio	Fondecún requiere cronograma de actividades del área de topografía.
9/3/2023	Reunión	Se convoca a reunión con la gerencia general de Fondecún, interventoría y contratista para presentar los avances del proyecto.
10/3/2023	Oficio	Se envía cronograma de actividades por parte del área de Topografía.
14/03/2023	Oficio	Se pide ajustar las pólizas de garantía debido a los nuevos tiempos estipulados.
15/03/2023	Oficio	Por petición de Fondecún, se actualiza y envía cronograma del área de Topografía en caso que no se cuente con la información por parte de la concesión férrea.
17/03/2023	Oficio	Fondecún solicitan informes mensuales y quincenales.
17/03/2023	Oficio	Fondecún envía los formatos para los informes mensuales y quincenales.
18/3/2023	Oficio	Se responde a parte del oficio enviado por la interventoría "FDC-2023-OFC-004", se adjunta la documentación que se tiene y a la que falta se le pone una fecha de entrega.
18/3/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI del área de tránsito.

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
18/3/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI del área ambiental.
21/3/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI del área Redes Húmedas.
21/3/2023	Oficio	Se recibe de la interventoría CAV, un oficio para para recordar el cambio de la hora del primer comité para el día Martes 21 de marzo de 2023
21/3/2023	Oficio	Se recibe de la interventoría CAV , la subsanación de las hojas de vida de los profesionales de las cuales se tenían observaciones.
21/3/2023	Oficio	Se recibe de la interventoría CAV ,la aprobación a los documentos iniciales.
21/3/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI del área de Topografía
22/3/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI del área de Diseño Geométrico
22/3/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI del área de Predial
22/3/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el Informe mensual y quincenal del proyecto.
23/3/2023	Oficio	Se recibe de la interventoría CAV , solicitando el listado de personal que va a estar en actividades de campo, junto con las respectivas afiliaciones a ARL y las actividades puntuales a realizar antes de comenzar las actividades en el terreno para su respectiva aprobación.
23/3/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI del área de Hidráulica

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
23/3/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI del área de Estructuras.
23/3/2023	Oficio	Se da respuesta al oficio FONDECUN CTO 2023-0027
23/3/2023	Oficio	Se recibe de FONDECUN el oficio CTO 2023-0027, solicita el cumplimiento de obligaciones contractuales y envía los formatos generales para presentación de informes.
24/3/2023	Oficio	Se da respuesta al oficio FONDECUN CTO 2023-0027, enviando el informe ejecutivo, cronograma, flujo de inversión y plan de trabajo
24/3/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI del área de Urbanismo.
27/3/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI del área de Pavimentos.
27/3/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CONVIAL, se atiende a las observaciones de las metodologías para la elaboración de estudios de tránsito de Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera de la versión 0.
27/3/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el complemento de la información al oficio FDC-2023-OFC-007.
27/3/2023	Oficio	Se recibe de la interventoría CAV, la respuesta a la primera revisión de los RAI suministrados por UT Regiotram, con observaciones generales y de los RAI de Tránsito, Ambiental, Redes Húmedas, Topografía, Predial, Estructuras y Urbanismo.
28/3/2023	Oficio	Se da respuesta a FONDECUN, confirmando la visita de campo con los profesionales requeridos para los días 29 y 30 de marzo de 2023

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
28/3/2023	Oficio	Se recibe de la interventoría CAV ,la subsanación de las hojas de vida de predial, ambiental y redes húmedas.
29/3/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI del área de Geotecnia.
29/3/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe quincenal.
29/3/2023	Oficio	Se pide una prórroga a la interventoría CAV,para entrega de los informes hasta el día domingo 9 de abril de 2023
29/3/2023	Oficio	Atendiendo requerimientos realizados por la interventoría de CONSULTORÍA VIAL S.A.S. se realiza una trazabilidad a la aprobación de las hojas de vida realizada por la interventoría CAV ARQUITECTOS
29/3/2023	Oficio	Se recibe de la interventoría CONVIAL, la solicitud de la información documental en forma física.
30/3/2023	Oficio	Se recibe de la interventoría CAV, la respuesta a la primera revisión de los RAI suministrados por UT Regiotram, con observaciones generales y de los RAI de Geotecnia.
30/3/2023	Oficio	Atendiendo requerimientos realizados por la interventoría en correo enviado el 30 de marzo de 2023 con título "SOLICITUD DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL" de CONSULTORÍA VIAL S.A.S. se realiza una trazabilidad a la aprobación de la información documental realizada por la interventoría CAV.

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
31/3/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, la respuesta al oficio FDC-2023-OFC-015 en donde solicitan las pólizas del contrato.
1/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, cronograma y metodología de toma de información del área de Topografía.
2/4/2023	Oficio	Se reitera la solicitud de información a la secretaria de transporte y movilidad de Cundinamarca sobre de proyectos aledaños a la zona del proyecto.
2/4/2023	Oficio	Se reitera la solicitud de información a la secretaria de Tránsito y Transporte de Madrid sobre información de POT, Planes Especiales y siniestralidad.
2/4/2023	Oficio	Se reitera la solicitud de información a la secretaria de Tránsito y Transporte de Mosquera sobre información de POT, Planes Especiales y siniestralidad.
2/4/2023	Oficio	Se reitera la solicitud de información a la secretaria de Tránsito y Transporte de Funza sobre información de POT, Planes Especiales y siniestralidad.
2/4/2023	Oficio	Se reitera la solicitud de información a la secretaria de Tránsito y Transporte de Facatativá sobre información de POT, Planes Especiales y siniestralidad.
3/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CONVIAL, el informe RAI del área de tránsito.
3/4/2023	Oficio	Se solicita a la secretaria de obras del municipio de Mosquera información de proyectos en la doble calzada, entre ellos, el proyecto de la carrera 3ra con quinta, puente micos y calzadas previstas

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
3/4/2023	Oficio	Se solicita a FONDECUN, el nombre de la entidad y correo al cual se debe solicitar la información correspondiente a los estudios de tránsito en el área de influencia del Regiotram de Occidente en los municipios de Funza, Mosquera y Madrid, conforme a la revisión de la información enviada por CFRO el día 24 de marzo de 2023.
4/4/2023	Oficio	Se recibe de la interventoría CAV, la respuesta a la solicitud sobre una prórroga de tiempo (CM-035-290323) para la entrega de RAIs corregidos y complementación con la información de la CFRO.
4/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CONVIAL, enviar el cronograma de estudio de tránsito y transporte.
7/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI (V1) del área de Predial
7/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI (V0) del área Social.
7/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI (V1) del área de Ambiental.
7/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI (V1) del área de Pavimentos.
8/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI (V1) del área de Geotecnia.

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
8/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI (V1) del área de Topografía.
8/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI (V1) del área de Estructuras.
8/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI (V1) del área de Redes Húmedas.
9/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI (V1) del área de Diseño Geométrico.
9/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI (V1) del área de Hidráulica.
10/4/2023	Oficio	Se recibe de la interventoría CAV, las observaciones de la metodología y el cronograma de topografía
10/4/2023	Oficio	La interventoría CAV, solicita la documentación de pago de la seguridad social, aportes legales y ARL de la consultoría Unión Temporal Alianza Regiotram y de todos los profesionales que se encuentran en el proyecto del mes de febrero y marzo de 2023.
11/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI (V1) del área de Urbanismo.
11/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe RAI (V1) del área de Redes Secas.

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
13/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, Respuesta Solicitud Arl personal trabajo de Campo para la actividad de levantamiento Topográfico en Bogotá, Madrid, Mosquera, Funza y Facatativá
13/4/2023	Oficio	Se aclara a FONDECUN, el alcance y entregable del área ambiental, social y SST
14/4/2023	Oficio	La interventoría CAV, da respuesta a la segunda revisión de los informes RAI del área de Redes Secas.
14/4/2023	Oficio	La interventoría CAV, da respuesta a la segunda revisión de los informes RAI del área de Geotecnia, Pavimentos, Diseño Geométrico.
14/4/2023	Oficio	La interventoría CAV, da respuesta a la segunda revisión de los informes RAI del área Social.
14/4/2023	Oficio	La interventoría CAV, solicita la entrega de cronogramas por cada componente con las actividades detalladas a realizar.
14/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, la metodología del área de Topografía subsanada y actualizada.
17/4/2023	Oficio	La concesión CCFC S.A.S, responde a la solicitud de información, argumentando que se debe de hacer la solicitud de los proyectos carretero y férreos a la ANI

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
17/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el documento de diagnóstico y debida diligencia del área de Gestión Predial (V2), en respuesta a las observaciones del oficio FDC-2023-OFC-029
17/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el documento de diagnóstico y debida diligencia del área del área de Pavimentos (V2), en respuesta a las observaciones del oficio FDC-2023-OFC-023
18/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el documento de diagnóstico y debida diligencia del área de Redes Secas (V2), en respuesta a las observaciones del oficio FDC-2023-OFC-024
18/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, la metodología del área de Geología y Geotecnia.
18/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CONVIAL, el documento de diagnóstico y debida diligencia del área de Tránsito y Transporte (V1), en respuesta a las observaciones del oficio MT-REGT-008-20233
18/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el documento de diagnóstico y debida diligencia del área de Diseño Geométrico (V2), en respuesta a las observaciones del oficio FDC-2023-OFC-023
19/4/2023	Oficio	La interventoría CAV, solicita un informe ejecutivo de consultoría
19/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el documento de diagnóstico y debida diligencia del área de Hidráulica (V2), en respuesta a las observaciones del oficio FDC-2023-OFC-034

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
19/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el documento de diagnóstico y debida diligencia del área de Redes Húmedas (V2), en respuesta a las observaciones del oficio FDC-2023-OFC-034
20/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el documento de diagnóstico y debida diligencia del área de Estructuras (V2).
20/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el documento de diagnóstico y debida diligencia del área de Urbanismo (V2).
20/4/2023	Oficio	Se solicita a la interventoría CAV, información sobre el alcance de componente y estudio del área de seguridad y salud en el trabajo.
20/4/2023	Correo	La secretaria de planeación de Mosquera envía información de diseño geométrico de la ampliación de la carrera 3 y POT
20/4/2023	Correo	La Interventoría CAV y FONDECUN hacen la remisión de la información enviada por CFRO
21/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el documento de diagnóstico y debida diligencia del área de Ambiental (V2).
21/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe ejecutivo 0001 y presentación, como respuesta al oficio FDC-2023-OFC-040.

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
21/4/2023	Oficio	La interventoría CAV, da respuesta al alcance del área de SST
21/4/2023	Oficio	La interventoría CONVIAL, envía la aprobación del documento de diagnóstico y debida diligencia del área de Tránsito y Transporte(V1)
22/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el cronograma detallado por municipio, según el compromiso acordado en la reunión del día 24 de abril de 2023
24/4/2023	Oficio	La interventoría CAV, solicita la entrega de metodología por componentes.
24/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, la zona de intervención, según el compromiso acordado en la reunión del día 02 de mayo de 2023 .
24/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, se envía la metodología del área de Redes secas para ejecución de segunda fase.
24/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, la zona de intervención, se envía la metodología del área Ambiental para ejecución de segunda fase.
25/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe quincenal 0005.

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
25/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, se envía la metodología del área de Gestión Predial para ejecución de segunda fase.
25/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, se envía la metodología del área de Topografía para ejecución de segunda fase.
25/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, se envía la metodología del área de Tránsito y Transporte para ejecución de segunda fase.
25/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, se envía la metodología del área de SST para ejecución de segunda fase.
25/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CONVIAL, se envía el Seguimiento de actividades de acuerdo a cronograma específico elaboración del Estudio de Tránsito Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera versión 1
25/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, se envía la metodología del área de Costos y Presupuestos para ejecución de segunda fase.
25/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, se envía la metodología del área de Urbanismo para ejecución de segunda fase.
26/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, se envía la metodología del área de Geotecnia para ejecución de segunda fase.

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
26/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, se envía la metodología del área de Diseño Geométrico para ejecución de segunda fase.
26/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, se envía la metodología del área de Estructuras para ejecución de segunda fase.
26/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, se envía la metodología del área de Pavimentos para ejecución de segunda fase.
26/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, se envía la metodología del área de Hidráulica para ejecución de segunda fase.
27/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, se envía la metodología del área de Redes Húmedas para ejecución de segunda fase.
27/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, Reporte de avance Gantt ejecutado vs programado por componente en formato PDF
27/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, la atención a las observaciones sobre la zona de influencia en respuesta al oficio FDC-2023-OFC-043.
27/4/2023	Oficio	La interventoría CAV, da respuesta a oficio zona de intervención de consultoría (CM-117-030523)

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
27/4/2023	Oficio	La interventoría CAV, envía las observaciones de la tercera entrega del documento de diagnóstico y debida diligencia del área Ambiental.
28/4/2023	Oficio	La interventoría CAV, envía las observaciones de la tercera entrega del documento de diagnóstico y debida diligencia del área de Urbanismo.
28/4/2023	Oficio	La interventoría CAV, envía las observaciones de la tercera entrega del documento de diagnóstico y debida diligencia del área de Redes Secas.
28/4/2023	Oficio	La interventoría CONVIAL, envía observaciones del seguimiento de actividades del cronograma de Tránsito.
28/4/2023	Oficio	La interventoría CAV, envía las observaciones de la metodología de las áreas de Diseño Geométrico, pavimentos y geotecnia.
28/4/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el documento de diagnóstico y debida diligencia del área Ambiental (V3), en respuesta a las observaciones del oficio FDC-2023-OFC-044
2/5/2023	Oficio	Se solicita a CONCESIONES CCFC S.A.S, el Histórico de volúmenes de tráfico por categoría y por mes de los años 2017 a 2022 del peaje Río Bogotá y peaje Corzo, para realizar las proyecciones de TPD para las vías objeto de estudio del Regiotram de Occidente y cálculo de la tasa de crecimiento del tránsito vehicular.
3/5/2023	Oficio	Se solicita a la Gobernación de Cundinamarca, los proyectos (con su correspondiente estudio de tránsito) a nivel región que se tienen planteados a lo largo del corredor férreo del Regiotram de Occidente de los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá.

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
4/5/2023	Archivara	Se envía como anexo los archivos KMZ, a la gobernación de Cundinamarca del corredor férreo del Regiotram de Occidente de los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá.
4/5/2023	Oficio	Se solicita a la ANI, el histórico de volúmenes de tráfico por categoría y por mes de los años 2017 a 2022 del peaje Río Bogotá y peaje Corzo, para realizar las proyecciones de TPD para las vías objeto de estudio del Regiotram de Occidente y cálculo de la tasa de crecimiento del tránsito vehicular.
4/5/2023	Correo	FONDECUN, solicita a la consultoría e interventorías, la relación de la información que se necesita y la relación de solicitudes y estado de tramite a la fecha
4/5/2023	Oficio	Se vuelve a reiterar a FONDECUN, la solicitud de envío de la información actualizada de Diseño Geométrico por parte de la CFRO
4/5/2023	Correo	Se envía a FONDECUN, la información puntual requerida a los municipios, con la relación de que se ha recibido
4/5/2023	Correo	Se envía a FONDECUN, de los soportes de envío de correos a las secretarías de tránsito y transporte de municipios de Facatativá, Funza, Mosquera y Madrid
4/5/2023	Oficio	Se solicita a la secretaria de tránsito y Transporte del municipio de Funza, el histórico de siniestralidad de los años 2018 a 2022, POT, estudios de tránsito, planes parciales y rutas de transporte público urbano e intermunicipal.
4/5/2023	Correo	FONDECUN, envía a la consultoría e interventorías los canales de comunicación de los municipios de Mosquera y Facatativá

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
4/5/2023	Correo	FONDECUN, envía la remisión de la información predial a cargo de la Empresa Férrea Regional.
4/5/2023	Oficio	Se solicita al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), la información de proyectos (con su correspondiente estudio de tránsito) a nivel región que se tienen plantados a lo largo del corredor férreo del registro de Occidente.
4/5/2023	Oficio	Se solicita Amarilla información de estudio de tránsito y planos de diseño y urbanismo definitivos del proyecto del puente vehicular de la Calle 8 x Parque de la Flores el cual conecta con la Calle 7.
5/5/2023	Oficio	Se solicita a CAV, CONVIAL y FONDECUN, un comité con el fin de dar avances a la supervisión e interventoría.
5/5/2023	Oficio	Se solicita a la ANI, una reunión con la concesión CCFC para que nos puedan exponer las soluciones viales y en general que se tengan para armonizar con el proyecto de Regiotram de Occidente.
5/5/2023	Oficio	Se solicita a la Empresa Férrea Regional, la información sobre el proyecto Regio-Bici ya que no se encontró información de este, en la información recibida.
5/5/2023	Correo	FONDECUN, envía la remisión de la información actualizada por parte de la CFRO
8/5/2023	Correo	La empresa Férrea Regional, envía la información a de los proyectos a nivel región, en links de Google Drive

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
8/5/2023	Correo	FONDECUN, envía la remisión de la información del municipio de Madrid.
8/5/2023	Correo	FONDECUN, envía la remisión de la información del municipio de Mosquera.
8/5/2023	Oficio	Se envía a Fondecun, la presentación del cumplimiento del cronograma del área de Tránsito y Transporte.
8/5/2023	Correo	FONDECUN, envía la remisión de la información del municipio de Facatativá.
8/5/2023	Correo	Se recibe de parte del IGAC, la respuesta a la información catastral solicitada para el área predial.
8/5/2023	Oficio	La interventoría CAV, Solicita la entrega del cronograma por componentes y municipios,
9/5/2023	Oficio	La interventoría CAV, da respuesta a la segunda revisión del documento de diagnóstico y debida diligencia del área de Topografía y Predial.
10/5/2023	Oficio	La interventoría CONVIAL, envía la revisión del cronograma del estudio de tránsito de los municipios de Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera versión 0.

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
10/5/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el comprobante de seguridad social de los profesionales de la Unión Temporal Alianza Regiotram.
11/5/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, los informes quincenales 001 y 002 e informe mensual 001 como respuesta al oficio FDC-2023-OFC-018.
11/5/2023	Oficio	La interventoría CAV, solicita la entrega de los informes quincenales y segundo informe mensual.
12/5/2023	Oficio	La interventoría CAV, da respuesta a la segunda revisión del documento de diagnóstico y debida diligencia de las áreas de Redes Húmedas e Hidráulica.
12/5/2023	Oficio	La interventoría CAV, da respuesta a la segunda revisión del documento de diagnóstico y debida diligencia del área de Urbanismo.
12/5/2023	Oficio	La interventoría CAV, solicita gráficos de avance programado vs ejecutado
12/5/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CONVIAL, la atención de observaciones y ajuste de tiempos del cronograma específico del Estudio de Tránsito conforme a comunicado MT-REGT-006-2023 recibido el día 18 de abril de 2023.
2/5/2023	Oficio	La interventoría CAV, da respuesta a la segunda revisión del documento de diagnóstico y debida diligencia del área de Ambiental

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
3/5/2023	Oficio	La interventoría CONVIAL, envía la aprobación del cronograma del estudio de tránsito de los municipios de Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera .
4/5/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, las actividades y comparación del cronograma en respuesta al oficio FDC-2023-OFC-036.
8/5/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, los informes quincenales 003 y 004 e informe mensual 002 como respuesta al oficio FDC-2023-OFC-032.
8/5/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el documento de diagnóstico y debida diligencia del área de Topografía (V2), en respuesta a las observaciones del oficio FDC-2023-OFC-029
8/5/2023	Oficio	La interventoría CONVIAL, envía la revisión del documento de diagnóstico y debida diligencia del área de Tránsito y Transporte en su versión 0
15/5/2023	Oficio	Se recibe información complementaria de la Alcaldía de Madrid, respecto a KMZ de las rutas de transporte público.
16/5/2023	Oficio	Se envía a Fondecun, un comunicado con la alerta por falta de información de los proyectos a nivel región, en especial el proyecto Regio Bici
17/5/2023	Oficio	Se envía a Conducen, un oficio en el cual la consultoría UT REGIOTRAM, Coadyudamos con la solicitud de suspensión del contrato de interventoría No. 2023-0190.

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
17/5/2023	Oficio	Se envía a Conducen, un oficio con el link de la información que se ha recibido por parte de alcaldías y EFR a fecha.
17/5/2023	Oficio	Se envía a Conducen, un oficio solicitando los proyectos a nivel región, especialmente el proyecto REGIOBICI
17/5/2023	Oficio	Se solicita a la agencia nacional de infraestructura (ANI), la intervención para tener una reunión virtual con los señores CONCESIONES CCFS S.A.S.
17/5/2023	Oficio	Se solicita a ALKOSTO, los planos de diseño, señalización y urbanismo definitivos en formato DWG y PDF del proyecto Alkosto localizado en la Calle No. 13-02 Mosquera – Cundinamarca,
17/5/2023	Oficio	Se envía a Conducen, un comunicado con la alerta por falta de información de los proyectos a nivel región, en especial el proyecto Regio Bici
17/5/2023	Oficio	Se envía a Conducen, un oficio en el cual la consultoría UT REGIOTRAM, Coadyudamos con la solicitud de suspensión del contrato de interventoría No. 2023-0190.
18/5/2023	Oficio	Se envía a Fondecun, un oficio con el link de la información que se ha recibido por parte de alcaldías y EFR a fecha.
18/5/2023	Correo	Se recibe la remisión de información de Facatativá por parte de FODECUN, POT, catastro de alcantarillado y plan de red de acueducto cartagenita.

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
18/5/2023	Correo	Se recibe la respuesta de AMARILO, donde mencionan que no tienen estimado diseños para el corredor vial ubicado en la calle 8 con parque de las flores, y que sin embargo han socializado con el municipio la posibilidad que se cumpla lo que está en el POT.
19/5/2023	Correo	Se recibe por parte del ICCU, la información del proyecto "Ciclo Infraestructura y servicios complementarios en las provincias de Sabana Centro y Sabana Occidente en el Departamento de Cundinamarca." junto con los estudios de tránsito.
19/5/2023	Oficio	Se envía a Fondecun, un oficio solicitando los proyectos a nivel región, especialmente el proyecto REGIOBICI
19/5/2023	Oficio	Se solicita a la agencia nacional de infraestructura (ANI), la intervención para tener una reunión virtual con los señores CONCESIONES CCFS S.A.S.
19/5/2023	Correo	Se recibe la remisión de información de Regio bici por parte de FODECUN, Estudios y Diseños a Nivel de Factibilidad Versión R3.
19/5/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, la documentación obligatoria para actividades en campo, "Reconocimiento del área social."
19/5/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, la metodología del área de Redes Secas en su segunda versión subsanando las observaciones hechas en el oficio (FDC-2023-OFC-046).
19/5/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el informe quincenal 0006 (01 al 15 de mayo de 2023) e informe mensual 0003 (14 de abril al 13 de mayo).

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
23/5/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, la metodología del área de Geotecnia en su segunda versión subsanando las observaciones hechas en el oficio (FDC-2023-OFC-047).
24/5/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, la respuesta a observaciones metodología del área de pavimentos, observaciones hechas en el oficio (FDC-2023-OFC-047).
25/5/2023	Correo	Se envía a la interventoría CAV, los links de mesa de trabajo entre pares de Topografía, Pavimentos y Diseño Geométrico.
25/5/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el documento de diagnóstico y debida diligencia del área de Urbanismo en su cuarta versión (RTA FDC-2023-OFC-045).
25/5/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, la respuesta a observaciones metodología del área de Diseño Geométrico, observaciones hechas en el oficio (FDC-2023-OFC-047).
25/5/2023	Oficio	La interventoría CAV, envía la aprobación de los documentos de diagnóstico y debida diligencia de todas las áreas, con el fin de continuar con Fase II.
25/5/2023	Oficio	La interventoría CAV, envía la aprobación de las metodologías a de todas las áreas, con el fin de continuar con Fase II.
25/5/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CONVIAL, el documento diagnóstico del área de tránsito.

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
26/5/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CAV, el capítulo de caracterización social por municipio.
26/5/2023	Correo	La interventoría CAV, envía las ultimas actas de comité para firmar
26/5/2023	Correo	La interventoría CAV, envía un correo en respuesta al oficio CM-153-250523, n donde mencionan que no pueden dar respuesta ya que están suspendidos.
29/5/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CONVIAL, el capítulo de caracterización social por municipio.
29/5/2023	Oficio	La interventoría CONVIAL, envía observaciones de los documentos de diagnóstico de los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá.
2/6/2023	Correo	Se solicita nuevamente a la agencia nacional de infraestructura (ANI), intervención para tener una reunión virtual con los señores CONCESIONES CCFC, para el día Martes 6 de junio
2/6/2023	Oficio	La interventoría CONVIAL, envía observaciones de los documentos de diagnóstico de los municipios de Funza, Madrid y Facatativá.
5/6/2023	Correo	Se envía a Fondecun, la agenda para la reunión con CCFC.

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
5/6/2023	Oficio	Se envía a Fondecun, el formato de encuestas de percepción ciudadana y cronograma del área social.
6/6/2023	Oficio	Se envía a Fondecun, la metodología del área de Pavimentos, junto con el KMZ de la campaña de exploración geotécnica.
6/6/2023	Correo	Se envía a Fondecun, la agenda para la reunión de avance del día 7 de junio de 2023.
9/6/2023	Oficio	Se envía a Fondecun, el informe quincenal 007 del 16 al 31 de mayo de 2023.
9/6/2023	Oficio	Se envía a Fondecun, el informe ejecutivo 002 del 27 de abril al 31 de mayo de 2023.
9/6/2023	Oficio	Se solicita a la Empresa de acueducto y alcantarillado de Mosquera (EAMOS), planos de redes, metodología y temas técnicos.
9/6/2023	Oficio	Se solicita a la Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Madrid (EAAM-ESP), planos de redes, metodología y temas técnicos.
9/6/2023	Oficio	Se solicita a la Empresa aguas de Facatativá (EAF), planos de redes, metodología y temas técnicos.

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
9/6/2023	Oficio	Se solicita a la Asociación de socios suscriptores del servicio de acueducto y aseo del barrio Cartagena de Facatativá, empresa triple A , planos de redes, metodología y temas técnicos.
9/6/2023	Oficio	Se solicita a la Empresa municipal de acueducto, alcantarillado y aseo de Funza (EMAAF) , planos de redes, metodología y temas técnicos.
9/6/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CONVIAL, la respuesta al oficio MT- REGT-011-2023 sobre las observaciones al documento de diagnóstico de Tránsito del municipio de Mosquera versión 0.
9/6/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CONVIAL, la respuesta al oficio MT- REGT-012-2023 sobre las observaciones al documento de diagnóstico de Tránsito del municipio de Funza, Facatativá y Madrid versión 0.
13/6/2023	Oficio	Se envía a Fondecun, la información requerida que correspondiente al área de Seguridad y salud en el trabajo para las actividades en campo de los días 14 al 17 de junio de 2023, de las áreas social y pavimentos.
13/6/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CONVIAL, la metodología actualizada para la elaboración del Estudio de Tránsito de Funza , Mosquera , Madrid y Facatativá, se actualizó el abscisado y área de influencia.
13/6/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CONVIAL, una entrega parcial del estudio de tránsito del municipio de Funza.
15/6/2023	Correo	Se recibe por parte de la Alcaldía de Funza el radicado del derecho de petición-solicitud de información por parte del área Ambiental.

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
16/6/2023	Oficio	Se envía a Fondecun, el informe de resumen ejecutivo 0003 (14 de febrero al 20 de junio de 2023).
17/6/2023	Oficio	Se solicita a Fondecun, la ayuda para gestionar la información de Metodología y temas técnicos empresas de servicios públicos.
19/6/2023	Oficio	Se envía a Fondecun, el Diagnóstico Social de los municipios de Funza, Madrid, Mosquera y Facatativá.
20/6/2023	Oficio	Se envía a Fondecun, los entregables del área ambiental: Definición áreas de influencia e Identificación de impactos ambientales.
22/6/2023	Oficio	Se envía a Fondecun, el consolidado de informes quincenales y mensuales enviados a la fecha, así mismo se envía anexo a este oficio los soportes de pago de planilla y hojas de vida de los especialistas que fueron aprobadas por las interventorías, según lo solicitado por correo electrónico.
22/6/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CONVIAL, la entrega parcial del estudio de tránsito del municipio de Mosquera y Madrid, para su respectiva revisión.
23/6/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CONVIAL, la atención de observaciones Metodología, respuesta a oficio MT-REGT-013-2023
23/6/2023	Oficio	Se envía a la interventoría CONVIAL, la atención de observaciones documento de diagnóstico, respuesta a oficio MT-REGT-014-2023

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
23/6/2023	Correo	La secretaria de Movilidad de Funza, solicita la aclaración en el numeral 3 "Inventarios de fuentes móviles y fijas en cercanía al proyecto".
23/6/2023	Correo	La Empresa de acueducto y alcantarillado de Mosquera, envía la respuesta al oficio "Solicitud de planos, metodología y temas técnicos." enviado el día 09 de junio de 2023 .
26/6/2023	Correo	La Empresa aguas de Facatativá, envía la respuesta al oficio "Solicitud de planos, metodología y temas técnicos." enviado el día 09 de junio de 2023 .
26/6/2023	oficio	La Empresa de acueducto alcantarillado y aseo de Madrid, envía la respuesta al oficio "Solicitud de planos, metodología y temas técnicos." enviado el día 09 de junio de 2023 .
27/6/2023	Correo	La alcaldía de Funza, envía la respuesta al derecho de petición enviado por el componente ambiental.
28/6/2023	oficio	Fondecun, envía las observaciones al informe quincenal 0008 y mensual 0004.
28/6/2023	correo	Fondecun, solicita el consolidado de los informes quincenales y mensuales enviados a la fecha, así como también los soportes de pago de planillas y hojas de vida de los especialistas.
28/6/2023	Oficio	La interventoría CONVIAL, envía las observaciones a la Metodología para la elaboración del Estudio de Tránsito de los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá, actualizando el abscisado y el área de influencia Versión 1.1,

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
28/6/2023	Oficio	La interventoría CONVIAL, remite la respuesta a las observaciones realizadas por la Interventoría a los Informes de Diagnóstico del componente de Tránsito de los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá Versión 1
29/6/2023	Oficio	La interventoría CONVIAL, envía la aprobación de las Metodologías para la elaboración del Estudio de Tránsito de los municipios de Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera versión 1.2
30/6/2023	Oficio	La interventoría CONVIAL, envía la aprobación de los diagnósticos del componente de Tránsito de los Municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá versión 2.
30/6/2023	Oficio	La interventoría CONVIAL, envía oficio dirigido a Fondecun en donde se le solicita que suspenda el contrato de consultoría No. 2023-0027 suscrito con UNIÓN TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM y de la misma suerte el contrato de interventoría No. 2023-0267 suscrito con CONSULTORÍA VIAL S.A.S., hasta tanto no se subsane la información requerida de terceros
30/6/2023	Oficio	La interventoría CONVIAL, envía oficio dirigido a Fondecun en donde se muestra el desglose del presupuesto de ejecución de la interventoría y se solicita una adición al contrato
4/7/2023	Oficio	Se solicita el tipo de manejo de intersecciones que no poseen solución con la implementación del proyecto,
4/7/2023	Oficio	Se envía a Fondecun el informe mensual 0004 y quincenal 0008

FECHA	TIPO	ACTIVIDADES
4/7/2023	Oficio	Se envía a Fondecun, la información requerida que corresponde al área de Seguridad y salud en el trabajo para las actividades en campo de los días 20 al 24 de junio de 2023, del área social con su actividad de Diagnóstico Social
4/7/2023	Oficio	Se envía al Ingeniero Iban Dueñas, la copia del archivo enviado a interventoría en donde se plasman los estudios faltantes y que son insumos muy importantes para poder continuar con el desarrollo normal del proyecto y que derivados de estos, se requiere una prórroga de 1 mes.

COMPROBANTE DE EGRESO 3796
ORDEN(es) DE PAGO: 20233479(2023)

Fecha de Giro: 01/08/23
A favor de: 901673165 UNION TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM
Banco Beneficiario:
Cuenta Beneficiario: 68800002478
Tipo Cuenta:

CONFIRMADO

Por menor: Doc Int. 20234039-CDP N° 20220608 ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° . STM-CDCTI-457-2021 (FONDECUN21-044)- Contrato - 20230027- Factura De Venta Fe3, Cv 21-044, El Contratista Union Temporal Alianza Regiotram Autoriza El Giro De Los Recursos Al Tercero Ingepath Sas Con Nit 901482147, Vinculado Al Banco Bancolombia, Con Numero De Cuenta 68800002478 Ahorros
Banco Origen: 07 - BANCOLOMBIA S A
Cuenta Origen: 69000002752 - 21-044 - SEC DE TRASNPORTE Y MOVILIDAD - CORREDOR REGIOTRAM
Anexos: FACTURA DE VENTA FE3, CV 21-044, el contratista union temporal alianza regiotram autoriza el giro de los recursos al tercero ingepath sas con nit 901482147, vinculado al banco bancolombia, con numero de cuenta 68800002478 ahorros
Forma de Pago: Transferencia Nota Debito No. 20234049
Valor: 926,995,529.25
Valor Letras: novecientos veintiseis millones novecientos noventa y cinco mil quinientos veintinueve pesos con ,25/100 Mlcte.

Afectacion Contable

Dcto	Cuenta	Nombre	NIT	Valor Base	Debito	Credito
	24010101	Bienes y servicios	901673165	0.00	926,995,529.25	0.00
	11100603023	CI 21-044 CTA 690-0000275-2 SEC TRANSPORTE REGIOTRAM	890903938	0.00	0.00	926,995,529.25
Totales:					926,995,529.25	926,995,529.25

Detalle de Liquidacion de Descuentos en Orden(es) de Pago

Vigencia Orden	Orden No.	Identificacion - Beneficiario	Descuento	Valor Base	Descuento
2023	20233479	901673165-Union Temporal Alianza Regiotram	IC2-Reteica Bogota 6.9 X 1000	941,494,875.00	6,496,000.00
2023	20233479	901673165-Union Temporal Alianza Regiotram	PR1-Estampilla Pro Desarrollo 2%	941,494,875.00	18,830,000.00
2023	20233479	901673165-Union Temporal Alianza Regiotram	PR3-Estampilla Pro Hospitales 2%	941,494,875.00	18,830,000.00
2023	20233479	901673165-Union Temporal Alianza Regiotram	PR4-Estampilla Pro Cultura 1%	941,494,875.00	9,415,000.00
2023	20233479	901673165-Union Temporal Alianza Regiotram	RV1-Impuesto A Las Ventas Retenido Iva	178,884,026.25	26,833,000.00
2023	20233479	901673165-Union Temporal Alianza Regiotram	PR6-Estampilla Pro Adulto Mayor 2%	941,494,875.00	18,830,000.00
2023	20233479	901673165-Union Temporal Alianza Regiotram	PR7-Tasa Pro Deporte Y Recreación 2.5%	941,494,875.00	23,537,372.00
2023	20233479	901673165-Union Temporal Alianza Regiotram	RH4-Honorarios Consultoria E Interventoria 6%	941,494,875.00	56,490,000.00
2023	20233479	901673165-Union Temporal Alianza Regiotram	PR5-Estampilla Pro Universidad De Cundinamarca 1.5%	941,494,875.00	14,122,000.00
Totales:					193,383,372.00

Detalle Presupuestal

Rubro	Fuente	Dependencia	CDP	RP	Nombre Rubro	VALOR
PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2023						
2.4.5.02.08-3.0.01_01-1.3.1.1.12		138-21-044 SEC. TRASNPORTE Y	20230001	20230085	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De	1,120,378,901.25
TOTAL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2023						1,120,378,901.25

Johanna J.

PAGADO

GARCES PARRA JENSSY JOHANNA
Sub Adm y Financiera-Tesorería

GUEVARA LADINO AURA MARINA
Tesorera General

Estado
Tesorería

COMPROBANTE DE EGRESO 3796
ORDEN(es) DE PAGO: 20233479(2023)

Fecha de Giro: 01/08/23
A favor de: 901673165 UNION TEMPORAL ALIANZA REGIOTRAM
Banco Beneficiario:
Cuenta Beneficiario: 68800002478
Tipo Cuenta:

CONFIRMADO

Por menor: Doc Int. 20234039-CDP N° 20220608 ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS URBANOS A DETALLE Y LOS ESTUDIOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE PARA EL CORREDOR DEL SISTEMA REGIOTRAM DE OCCIDENTE EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° . STM-CDCTI-457-2021 (FONDECUN21-044)- Contrato - 20230027- Factura De Venta Fe3, Cv 21-044, El Contratista Union Temporal Alianza Regiotram Autoriza El Giro De Los Recursos Al Tercero Ingepath Sas Con Nit 901482147, Vinculado Al Banco Bancolombia, Con Numero De Cuenta 68800002478 Ahorros

Banco Origen: 07 - BANCOLOMBIA S A

Cuenta Origen: 69000002752 - 21-044 - SEC DE TRASNPORTE Y MOVILIDAD - CORREDOR REGIOTRAM

Anexos: FACTURA DE VENTA FE3, CV 21-044, el contratista union temporal alianza regiotram autoriza el giro de los recursos al tercero ingepath sas con nit 901482147, vinculado al banco bancolombia, con numero de cuenta 68800002478 ahorros

Forma de Pago: Transferencia Nota Debito No. 20234049

Valor: 926,995,529.25

Valor Letras: novecientos veintiseis millones novecientos noventa y cinco mil quinientos veintinueve pesos con ,25/100 Mlcte.